



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Diego, Zacapa 2019 - 2032



<p><b>338.9 Cm 1908</b></p>	<p>Concejo Municipal de San Diego, Zacapa. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de San Diego, Zacapa 2019 - 2032.</b> Guatemala: 2019. 84 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1908) ISBN: Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
---------------------------------	--

*Consejo Municipal de Desarrollo  
Municipio de San Diego, Zacapa, Guatemala, Centro América  
PBX: 7938-3297 3111-6606  
Conducción y asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 25044444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)*

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



## MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

**Isaías Martínez Morales**

*Alcalde Municipal, San Diego, Zacapa*

### **Concejo Municipal**

*Adán Heriberto Reyes Valdez                      Concejal Primero*

*Elder Antonio Moscoso Calderón                      Concejal Segundo*

*José Danilo Díaz Zeceña                      Concejal Tercero*

*Elsa Romelia Villeda Calderón de Osorio                      Concejal Cuarto*

*Cornelio Zeceña y Zeceña                      Síndico Primero*

*Amado Antonio Valdez Mazariegos                      Síndico Segundo*

En coordinación de la Mesa técnica PDM-OT

No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización
1	Isaías Martínez Morales	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Diego
2	Adán Heriberto Reyes Valdez	Concejal Primero	Municipalidad de San Diego
3	Amado Antonio Valdez Mazariegos	Sindico II	Municipalidad de San Diego
4	Sergio Edmundo Isales Díaz	Director DMP	Municipalidad de San Diego
5	Ruth Nohemí Arana Flores	Secretaria DMP	Municipalidad de San Diego
6	Oscar Enrique Chiché González	Tecnico DMP	Municipalidad de San Diego
7	Eduardo Rafael Aguirre Moscoso	Tecnico DMP	Municipalidad de San Diego
8	Selvin Elías Miranda Zeceña	Secretario Municipal	Municipalidad de San Diego
9	Grislin Anayanci Martínez Morales	Coordinadora de UIPM	Municipalidad de San Diego
10	Elmer Alcides Morales Castro	Jefe de Servicios Públicos	Municipalidad de San Diego
11	Jorge Gudiel Osorio Agustín	Jefe de Tránsito Municipal	PMT
12	Aroldo Geovanny Estrada Pacheco	Consultor PDM-OT	SEGEPLAN
13	Azukenia Jumique García	Presidenta	COCODE
14	Roger Augusto Arana Franco	Presidente	COCODE
15	Henry Neftalí Chacón y Chacón	Presidente	COCODE
16	Heber Eduardo Reyes	Presidente	COCODE
17	Marco Antonio Isales Ramos	Presidente	COCODE
18	Javier Sandoval López	Presidente	COCODE
19	José Víctor Menéndez Ramos	Presidente	COCODE
20	Romeo Amílcar Alvarado López	Coordinador MAGA	MAGA
21	Omar Orley Guevara Guevara	Supervisor Educativo	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
22	Manuel Enrique Mejía Hernández	Registrador Civil RENAP	RENAP
23	Jorge Leonel Belteton Moscoso	PNC	PNC
24	Oscar Estrapa Palacios	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD

*Sergio Edmundo Isales Díaz/ Director Municipal de Planificación*

*Oscar Enrique Chiché González/ Coordinador U MOT*

*Rafael Eduardo Aguirre Moscoso/Técnico U MOT*

*Con la conducción y asesoría metodológica de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN*



## MARCO LEGAL

**Bajo el marco de la Constitución Política de la República de Guatemala**, indica en su Artículo 97. que “El estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico...”. Art. 253. Autonomía Municipal. Refiere que, a los municipios de la República de Guatemala, entre otras funciones, les corresponde atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

**Código Municipal:** en su Art. 3. Autonomía. Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículo 4. Formas de ordenamiento territorial. Además, el Art. 142. Formulación y ejecución de planes, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo municipal y comunitario. Además, en su Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. y el Art. 30. Cooperación Obligada.

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento**, según el Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## CONTENIDO

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA.....</b>	<b>3</b>
<b>Contenido</b>	<b>5</b>
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>METODOLOGÍA PARA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>10</b>
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>12</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>12</b>
<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL .....</b>	<b>15</b>
Organización actual del territorio .....	15
<b>Escenario actual .....</b>	<b>26</b>
Uso actual del territorio municipal .....	26
Educación.....	27
Baja Calidad Educativa.....	27
Salud .....	28
Baja calidad en la prestación de la atención primaria en salud.....	28
Inseguridad alimentaria y nutricional.....	29
Vulnerabilidad al cambio climático .....	29
Factores socioeconómicos.....	29
Ordenamiento Territorial.....	30
Crecimiento desordenado del área urbana.....	30
<b>Potencialidades.....</b>	<b>31</b>
Producción de granos básicos (maíz y frijol):.....	31
El recurso forestal:.....	31
Recurso hídrico.....	32
<b>Escenario tendencial .....</b>	<b>32</b>
Tasa neta de cobertura por nivel educativo .....	32
Incremento de la mortalidad infantil .....	33
Niños menores de cinco años con desnutrición crónica.....	34
Recurso Forestal.....	35
<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF) .....</b>	<b>39</b>
<b>Visión de desarrollo del municipio .....</b>	<b>39</b>
<b>Organización Territorial Futura .....</b>	<b>39</b>
<b>Escenario futuro de desarrollo.....</b>	<b>43</b>
<b>Vinculación de las prioridades nacionales y las problemáticas municipales .....</b>	<b>50</b>
<b>Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....</b>	<b>52</b>
<b>Categorías de usos del territorio.....</b>	<b>56</b>
Categoría Rural .....	56
Categoría de Protección y uso especial.....	56



Categoría Urbana.....	56
Categoría de Expansión urbana:.....	56
<b>Directrices para las categorías de uso del territorio.....</b>	<b>58</b>
<b>Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial 61</b>	
Categoría – Rural.....	61
Categoría – Protección y uso especial .....	64
Categoría – Urbana .....	68
Categoría – Expansión Urbana.....	71
<b>DIRECTRICES PARA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....</b>	<b>74</b>
Gestión.....	74
Seguimiento .....	75
<b>GLOSARIO 76</b>	
<b>decisión política.....</b>	<b>83</b>
<b>FOTOGRAFIAS DEL PROCESO.....</b>	<b>85</b>



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>CONAP</b>	Concejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>FND</b>	Fundación Defensores de la Naturaleza
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MED</b>	Meta estratégica de desarrollo
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MDTF</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud y Asistencia Social
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OT</b>	Ordenamiento Territorial
<b>PDD</b>	Plan de Desarrollo Departamental
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PLUS</b>	Plan de uso del suelo
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación
<b>UMOT</b>	Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial
<b>VIGEPI</b>	Vigilancia Epidemiológica





## PRESENTACIÓN

La Corporación municipal del Municipio de San Diego, el departamento de Zacapa; con base al Código Municipal Vigente a partir del año 2002, con reformas al 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo integral, en el Artículo 142. Donde indica que, La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio y además le permitirá ese rol protagónico que conduce al futuro del mismo, son términos establecidos por las Leyes.

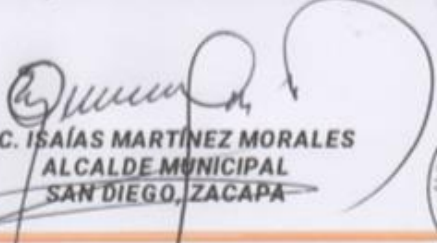
Para dar cumplimiento al artículo anterior, el Gobierno Municipal, del periodo 2016-2020 y en lo sucesivo, gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque que se denomina Plan de desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, alineado al Plan Nacional Katún Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la ONU.

El objeto de este proceso conlleva realizar ajustes y complementos fundamentales, al mencionado plan de desarrollo, que se le agregó la orientación al Ordenamiento Territorial; considerando que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema de riesgo, infraestructura vial y el tema económico, forman parte fundamental del tema actual de cambio climático.

El Presente Plan de Desarrollo, está estructurado de acuerdo a la nueva guía metodológica de SEGEPLAN y en coherencia con la visión de desarrollo del municipio de San Diego, así como la importancia de la planificación estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además, en el corto, mediano y largo plazo, las distintas intervenciones a desarrollar por la municipalidad; con objetivos definidos, que consiste en mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio de forma planificada y ordenada.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos que se complementan entre sí, que buscan identificar el comportamiento de las dinámicas de los territorios para plantear alternativas de solución, expresadas en resultados y productos.

Con este documento, la municipalidad de San Diego, contribuye con la gestión de un municipio ordenado, limpio, competitivo y sostenible, al dar cumplimiento a lo que establece el código Municipal. Para el proceso se contó con el acompañamiento de equipos de trabajo que integran el COMUDE, entes rectores con presencia en el municipio y con la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial, entre otros actores importantes.

  
**LIC. ISAÍAS MARTÍNEZ MORALES**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**SAN DIEGO, ZACAPA**



SAN DIEGO TIERRA DE PINOS Y APOSENTOS DE AMISTAD.

[munisandiego@yahoo.com](mailto:munisandiego@yahoo.com)





## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un municipio constituye un proceso participativo que puede generarse desde la organización de la sociedad, entre otros actores importantes; espacio que permite propiciar el análisis y la propuesta de acciones que pueden solventar necesidades de los distintos sectores identificados. El planteamiento anterior, es el resultado del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT 2019-2032, en el que se presentan resultados de análisis territoriales y lineamientos que orientan el desarrollo sostenible urbano y rural del municipio de San Diego.

Considerándose que aún está en vigencia el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2011 – 2025) el presente se denominó “Actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-“en cumplimiento a la nueva Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial establecida por SEGEPLAN, como entidad estatal rectora de la Planificación a nivel Nacional. En esta nueva dimensión de la planificación consecuentemente se hace una vinculación directa con las prioridades nacionales; estas, son producto de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo Katún, Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- 2030 de las Naciones Unidas.

Como producto del análisis, se determina que San Diego es un municipio que en su extensión territorial predomina lo rural, característica que permite hacer propuestas de desarrollo que promuevan la armonía y convivencia de los habitantes entre sí y con su entorno ecosistémico. Como aspecto fundamental para este proceso, se desarrolló una efectiva incorporación de los enfoques transversales de la planificación: enfoque de equidad étnica y de género: como una condición indispensable para el desarrollo humano; enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: que alude a orientaciones e instrumentos que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible; enfoque ecosistémico: que orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio y enfoque de mejoramiento de vida: como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mejora constante, ejes propuestos como parte de la Guía Metodológica de la Planificación y OT.

En términos generales, El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en el contenido siguiente:

1. Diagnóstico, con información general del municipio y organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbano como rural, servicios públicos y equipamiento municipal.
2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, con énfasis del escenario actual y el escenario tendencial. Este apartado demuestra a través de informaciones descriptivas y gráficas, la ruta de seguimiento a las problemáticas, para plantear un modelo de desarrollo territorial actual del territorio.

Estos procesos de planificación participativa son un medio para orientar el desarrollo del municipio y promover la gestión ordenada del territorio. Permite considerar las problemáticas y las potencialidades y ayudan a planificar las intervenciones por parte de los diferentes actores que convergen en el territorio como: la municipalidad, las



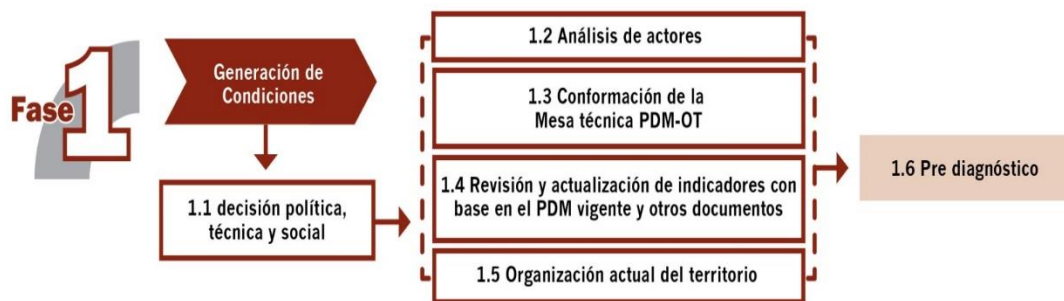
instituciones de gobierno central, las organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional, actores claves, y otros, de manera coordinada y priorizada.

### METODOLOGÍA PARA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para elaborar un plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), se considera participativo, inclusivo y democrático; donde, las autoridades locales municipales y departamentales, interactúan con representantes claves del territorio, del sector público, privado y cooperación internacional, centrados en la búsqueda del bien común del desarrollo integral del ser humano. para ello, el proceso en el municipio de San Diego se llevó a cabo de la siguiente manera.

**Fase I. Generación de condiciones**, esta fase es primordial o necesaria, en esta se toman las decisiones, políticas, técnica y social para asumir el proceso PDM-OT; por lo que se procedió al abordaje de las autoridades municipales (Concejo Municipal), para dar a conocer la oportunidad de actualizar el Plan de Desarrollo Municipal y realizar una integración con el ordenamiento territorial. Se procedió a identificar e involucrar a los actores claves del municipio para conformar la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial. Definido el compromiso con la mesa técnica, se procedió a concretizar lineamientos a seguir en el proceso, donde el análisis de los indicadores del municipio es la base para la obtención del prediagnóstico.

Figura 1. Fase I Generación de condiciones



**Fase II. Diagnóstico y Análisis Territorial**, en esta fase de planificación se realiza el análisis de la situación actual del municipio en base a datos geográficos y datos estadísticos de entes rectores.

Este análisis se realiza en reuniones con los integrantes de la mesa técnica, además se realizan talleres participativos con los actores claves del municipio generando información precisa de los puntos geográficos objetivos, y se identifican problemáticas y las causas; amenazas y potencialidades; generación de mapas con el uso actual del territorio, toda la información generada se valida en reunión de COMUDE, se incorporan los elementos que definen los enfoques transversales, tales como equidad étnica y de género; gestión de riesgo y adaptación al cambio climático; enfoque ecosistémico y mejoramiento de vida.

El resultado de esta fase es el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.



**Figura 2. Fase II Diagnóstico y análisis territorial**



**Fase III.** Planificación y ordenamiento territorial. Representa la toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; en ella se definen los lineamientos estratégicos de desarrollo y normativos. Para ello, el proceso consistió en análisis de información en talleres participativos en el seno del Comude, ampliando la participación de otros actores invitados. En lo relacionado con la actualización de la visión de desarrollo, fue presentada, consensuada, construida y validada en Comude; en ella, se definió los elementos que responderán al futuro del municipio.

Para la recopilación y análisis estratégico de las nuevas centralidades, se llevaron a cabo reuniones con la mesa técnica de ordenamiento territorial; asimismo, en reuniones técnicas se analizó y delimitó los usos futuros del municipio, con el debido análisis de las categorías y subcategorías de uso; para el efecto, se hizo uso de todos los elementos para llegar a definir con lo que se concluye esta fase, que es el modelo de desarrollo territorial futuro.

**Figura 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial**



**Fase IV.** Se establecen roles y responsabilidades de la mesa técnica PDM-OT, para la gestión y seguimiento del plan, con base a sus competencias, así como de otros actores del municipio, que, según el nivel de incidencia en las dinámicas de este, son relevantes para la toma de decisiones y promover el desarrollo sostenible del mismo. En consecuencia, esta fase, es responsabilidad de los actores locales con el liderazgo de la Municipalidad.



**Figura 4. Fase IV Esquema metodológico**



**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

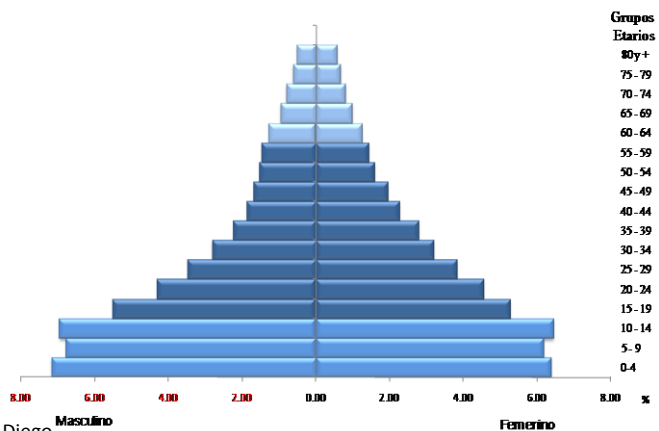
**INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO**

El Municipio de San Diego pertenece al departamento de Zacapa y está ubicado en la parte Suroeste del mismo. Limita al Norte con el municipio de Cabañas, al Este; con el departamento de Chiquimula, al Sur; con el municipio de San Luis Jilotepeque (Jalapa) y al Oeste con el municipio de San Pedro Pinula (Jalapa). Según el Atlas Geográfico Nacional, San Diego se encuentra localizado entre las coordenadas 14º 47' 24" latitud Norte y 89º 46' 42" longitud Oeste. El territorio tiene una extensión de 103 Km<sup>2</sup> (según INE 2001), se encuentra a una altura de 674 metros sobre el nivel del mar. Se ubica a 64 kilómetros de la cabecera departamental, a 172 kilómetros de la ciudad capital por carretera al Atlántico y 132 kilómetros por carretera vía al Júcaro.

El municipio de San Diego es el octavo municipio del departamento de Zacapa, con relación a su extensión territorial, en comparación del resto de municipios, las condiciones climáticas van de cálido, seco en la parte central y templado en el área de montaña; la temperatura promedio anual es de 20ºC, con una mínima de 15ºC y una máxima de 25ºC; la precipitación pluvial promedio anual es de 750 a 1000 mm. Su topografía está formada por relieves de ondulados a inclinados que en la parte baja forman áreas planas de poca extensión. lo cual hacen del municipio un territorio vulnerable a deslizamientos.

La población proyectada del municipio para el año 2017 es de 6183 habitantes, registrando un incremento del 5.32% respecto al año 2010, que equivale a un aumento de 329 personas. La población por sexo evidencia al 2017, hombres 50.16% y mujeres que hombres con un 49.84%.

**Gráfica 1. Pirámide de proyección poblacional 2010**

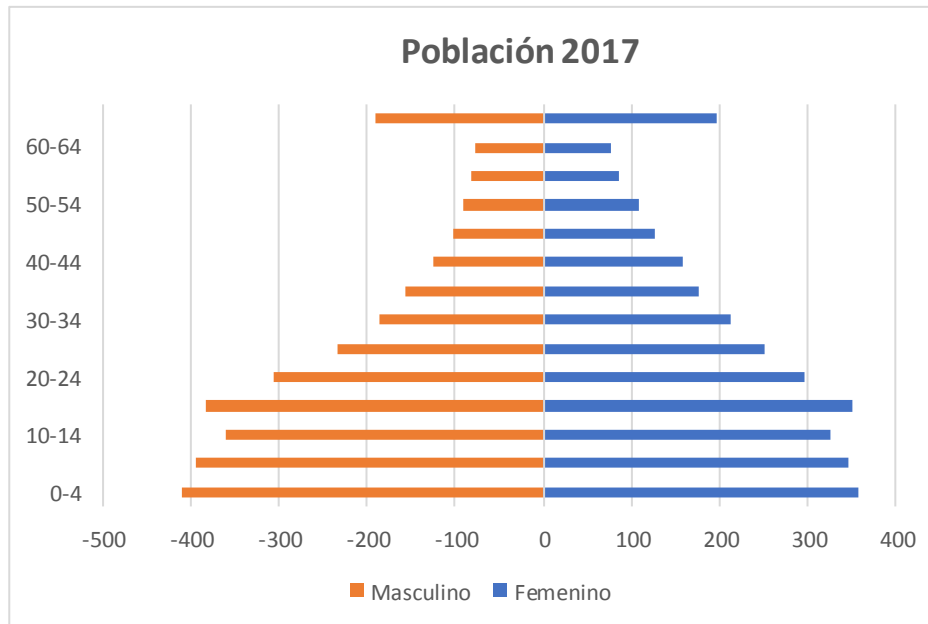


Fuente: PDM 2010. Proyecciones Censo Municipal, San Diego.



Es importante indicar que, de la totalidad de la población, predomina la población ladina, de la cual, mayoritariamente, se encuentran en edad de 15 a 19 años con 5.69%; esta población a futuro será la que demande servicios básicos, educación, salud y otros; también será la que se constituya en la fuerza laboral del municipio, garantizando el desarrollo económico de las familias. Según lo indicado, es importante considerar el entorno territorial y las condiciones óptimas en las que deben vivir, para lograr la prospectiva que les permita la sostenibilidad.

**Gráfica 2. Pirámide de proyección poblacional 2017**



La densidad poblacional del municipio para el año 2017 es de 60 habitantes por km<sup>2</sup>, dato mayor densidad del departamento que es de 79 p/km. La mayoría de la población se ubica en el área rural con un 86.79%. En el análisis

Fuente: PDM 2010. Proyecciones Censo Municipal, San Diego.

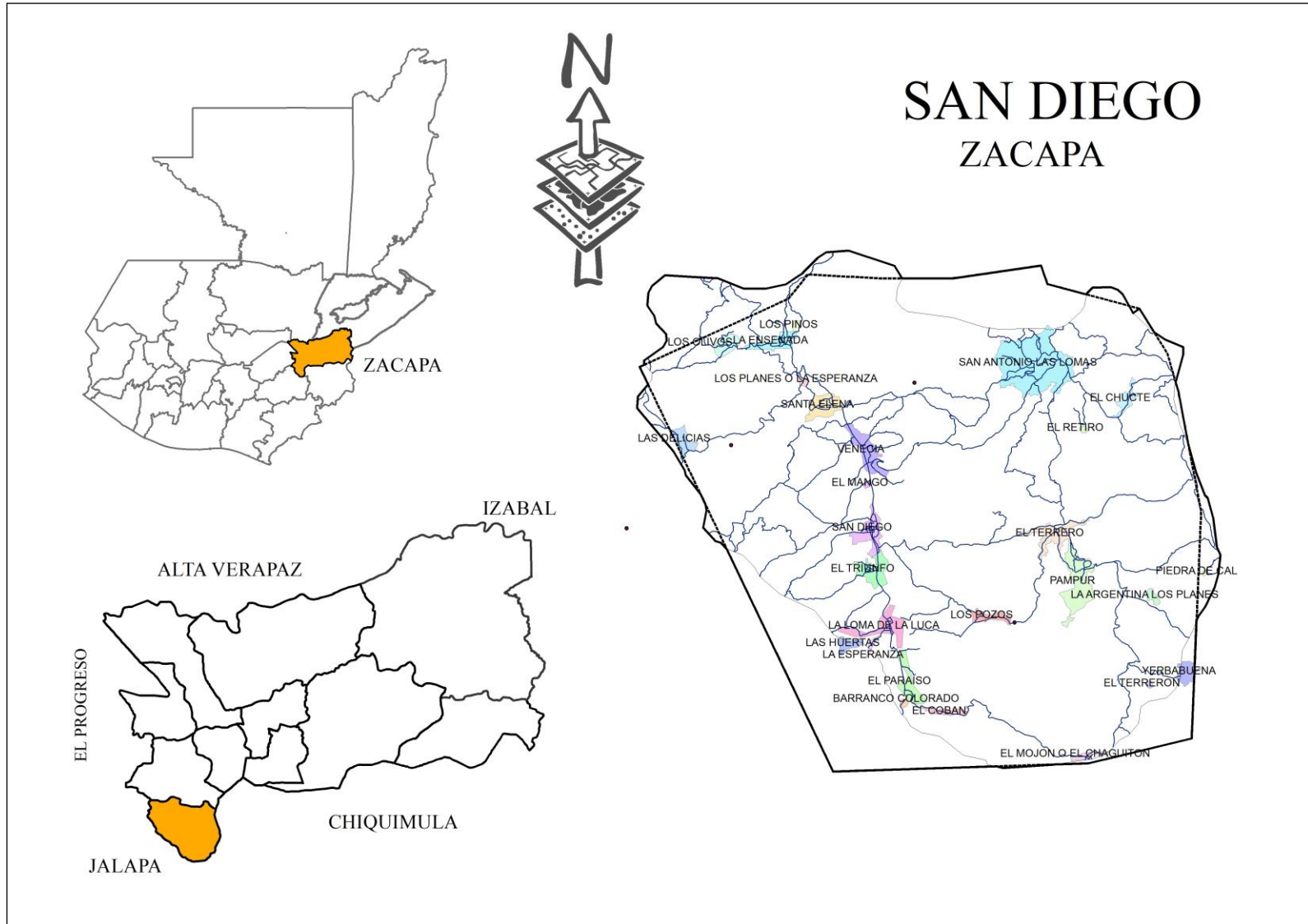
participativo sobre el flujo de la población se identificaron dos tipos de **migración**: temporal y permanente; la

primera por períodos cortos ya sea de estudio o laboral hacia cabañas, Zacapa, Chiquimula, Guatemala; y a otras comunidades dentro del municipio, la migración permanente, se da en población joven especialmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

El Índice de desarrollo humano es de 0.62, según informes del PNUD; esto se ve reflejado en los mapas de pobreza a partir del 2011; que refleja la incidencia de la pobreza general rural en el municipio de 65%, dato que presenta un incremento de 25.55% si se compara con 39.45% dato PDM (2010); asimismo, para el año 2011 la pobreza rural extrema es de 20%; comparada con 4.83% dato PDM (2010) presenta un incremento del 314%; la pobreza general se presenta similar al índice departamental que es de 67% con una variación significativa; comparando la pobreza extrema se tiene un aumento de casi el triple. comparado con el índice departamental de 34%. este municipio ocupa el cuarto lugar más alto del departamental, después de La Unión, Gualán, Zacapa Municipio.



Mapa 1. Ubicación del municipio de San Diego, departamento de Zacapa. 2019



Fuente: Municipalidad de San Diego, 2019.



## MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

### Organización actual del territorio

Con base en los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2018 el municipio cuenta con veinte y tres (23) lugares poblados, conformados por; 1 pueblo, 8 aldeas, 1 colonia, 9 caseríos, 3 cantones, 1 finca, para un mejor funcionamiento territorial-administrativo se organizan en 6 microrregiones identificados por número y cada uno está representado en el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode) de segundo nivel.

La mayor concentración de población se encuentra en los sectores I con una población total de 1,803 que corresponde a un 25.49%, que abarca la cabecera municipal, el sector V con un total de población de 1,603 equivalente a 22.66%, y el sector IV con 1,358 con un 19.20%.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican 4 lugares poblados a los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

**La cabecera municipal** o casco urbano, constituye la centralidad más importante por funcionalidad y jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor oferta en servicios, por ejemplo, un centro de salud, educación en todos los niveles incluyendo extensión de la USAC, entidades bancarias, servicios de transporte, hoteles, restaurantes, entre otros. La cabecera municipal, seguido de Aldea San Antonio, Aldea Venecia y Barrio el Triunfo. son poblados que cuentan con agua apta para consumo humano, servicio de recolección de desechos sólidos y servicio de alcantarillado público, en regular estado, cuenta con planta de tratamiento en funcionamiento. aunado a lo anterior, hay contaminación por desechos sólidos que se evidencia en la existencia de botaderos ilegales en zonas cercanas a las áreas habitadas.

Al centro de la cabecera municipal, longitudinalmente pasa la ruta CA-9, que constituye la vía principal de comunicación del municipio por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial, especialmente con hacia el sur del Municipio de Cabañas, y al norte de san pedro Pinula del departamento de Jalapa, al oeste del departamento de Chiquimula.

Convergen en esta centralidad cinco centros poblados Aldea el Porvenir, Aldea el paraíso, Aldea El Terrero, Aldea Pampur y caserío los Pozos

en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan los cultivos de subsistencia, pepino, tomate, chile dulce, cebolla entre otros.

**Aldea San Antonio:** constituye otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 10 Kilómetros al noreste de la cabecera municipal de San Diego, este trayecto se recorre a través de la ruta interna de terracería, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año presentando dificultades en época de invierno; además se conecta con la aldea el pino del municipio de Cabañas a través de



carretera de terracería. Esta centralidad cuenta con Puesto de salud. servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria, instituto de Telesecundaria; La cobertura de servicios básicos de electricidad es alto en 90% y el servicio de agua potable en un 70%; y se realizar actividades comerciales como: venta de productos de alimentos, abarroterías, entre otros); y el comercio informal que ocupa un porcentaje significativo no cuantificado para la economía local.

A esta centralidad convergen 1 centro poblado: caserío el Chucté.  
En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia e incentivos forestales, café, (Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías).

**Aldea Venecia:** constituye otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 2.5 Kilómetros al norte de la cabecera municipal de San Diego, este trayecto se recorre a través de la ruta interna asfaltada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año; que conecta con el municipio de Cabañas, Esta centralidad no cuenta con servicio de salud por la cercanía del casco urbano que presenta mayores prestaciones de servicio. En educación en los niveles de preprimaria, primaria; La cobertura de servicios básicos de electricidad es alto en 90% y el servicio de agua potable en un 70%; y se realizar actividades comerciales como: alimentos, abarroterías, entre otros); y el comercio informal que ocupa un porcentaje significativo no cuantificado para la economía local.

A esta centralidad convergen 2 aldeas: San Antonio, Santa Elena  
En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, tomate, pepino, chile dulce. (Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías)

**Barrio el Triunfo:** constituye otra centralidad en el municipio y es la cuarta en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 0.5 Kilómetros al sur de la cabecera municipal de San Diego, este trayecto se recorre a través de la ruta interna asfaltada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año; que conecta con el municipio de San Luis y Pinula del departamento de Jalapa, Esta centralidad no cuenta con servicio de salud por la cercanía del casco urbano que presenta mayores prestaciones de servicio. En educación en los niveles de preprimaria; La cobertura de servicios básicos de electricidad es alto en 95% y el servicio de agua potable en un 95%; y se realizar actividades comerciales como: venta de alimentos, abarroterías de mayoreo, entre otros); y el comercio informal que ocupa un porcentaje significativo no cuantificado para la economía local.

A esta centralidad convergen las aldeas: Aldea el Porvenir, El paraíso, Loma la Luca, La Esperanza, El Cobán, el mojón, pie de la cuesta, En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, tomate, moras, ejote. (Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías)

El análisis presente, evidencia que solo en la región central del municipio, cerca de la cabecera municipal, se tiene la mayor cantidad de servicios por eso son centralidades; pero existen otros poblados que pueden estar sirviendo como centralidad, aunque estos actualmente no están equipados con servicios, pero son centros de convergencia. En ese sentido, debe entenderse como centralidad aquellos que son punto de referencia de otros poblados, que estén en menores condiciones ya sea por acceso o servicios y otros como conectividades hacia otros territorios.

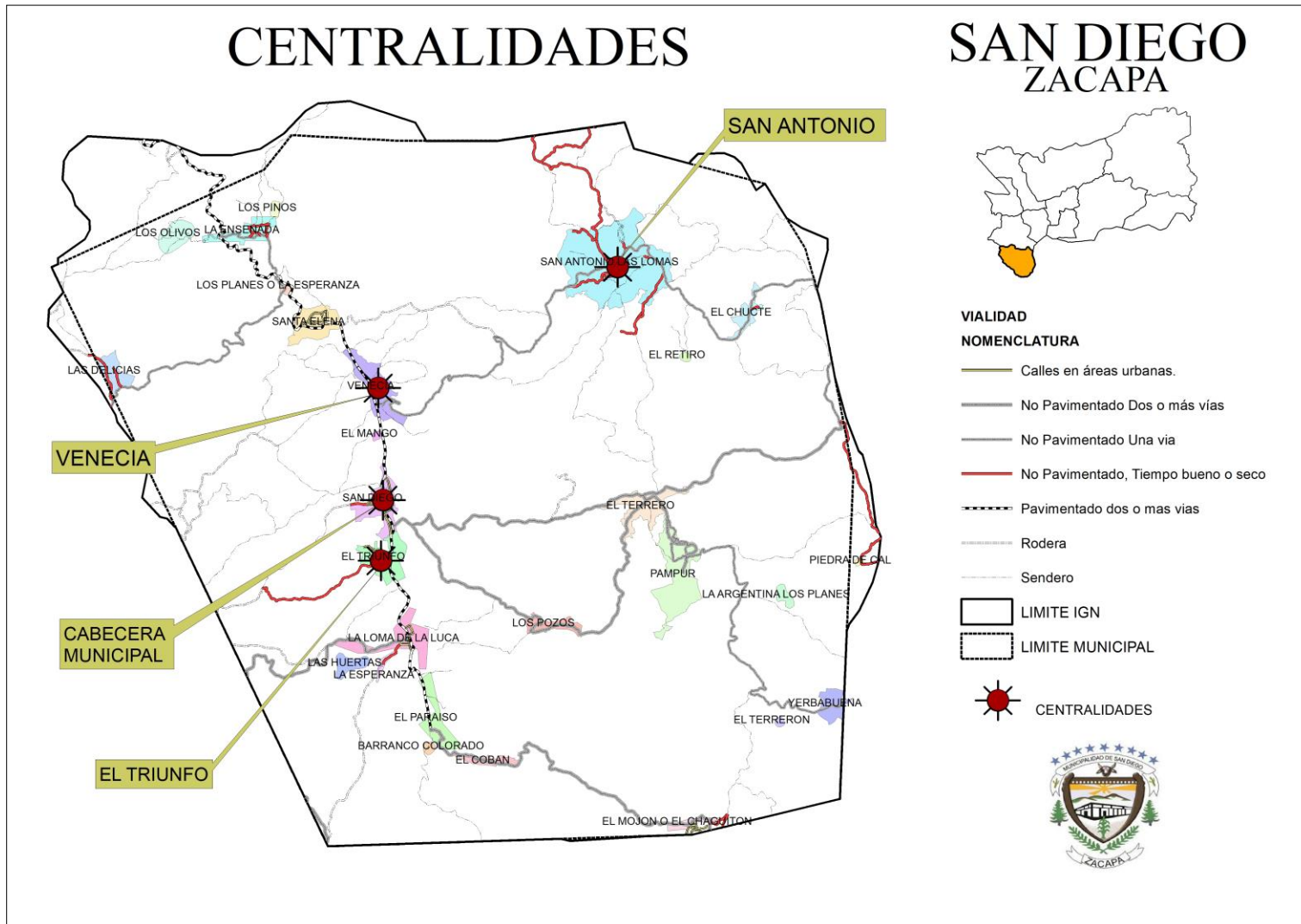




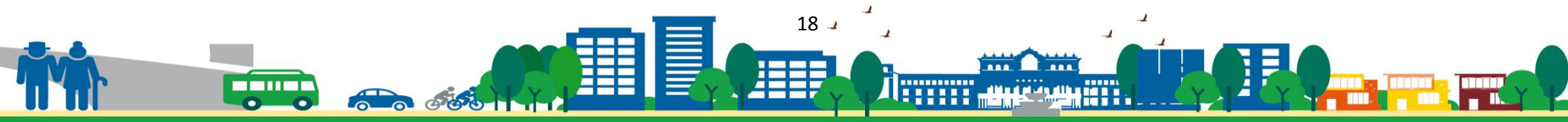
El mapa No. 2 representa geográficamente la ubicación de las cuatro centralidades de mayor importancia por funcionalidad y jerarquía; es visible que la convergencia mayor es hacia la centralidad número uno evidentemente, debido a que ahí se concentran los mayores servicios y actividades de carácter financiero, institucional y político. Siendo, además, este el punto principal de conexión hacia los demás destinos a nivel municipal y departamental. El modelo municipal de centralidades por su funcionalidad evidencia que han existido acciones e intervenciones priorizadas hacia ciertas áreas del territorio, en este caso en el área central del municipio, por tanto, es necesario que las diferentes intervenciones del Gobierno Local, Central e iniciativa privada se orienten a equilibrar las oportunidades de desarrollo del territorio y con ello su población tenga acceso a mejores servicios y lograr mejorar su calidad de vida.



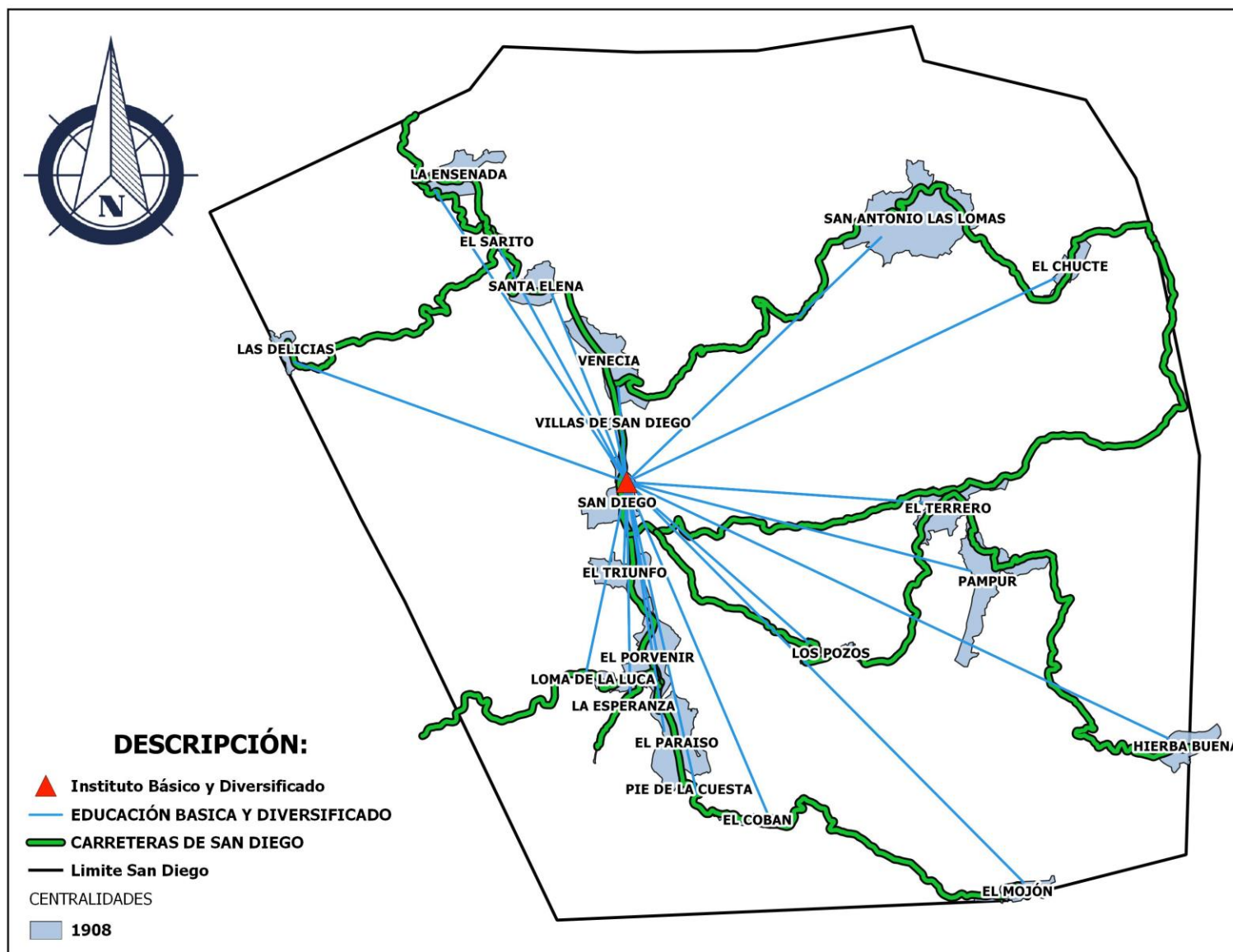
Mapa 2. Organización territorial, municipio de San Diego, Zacapa



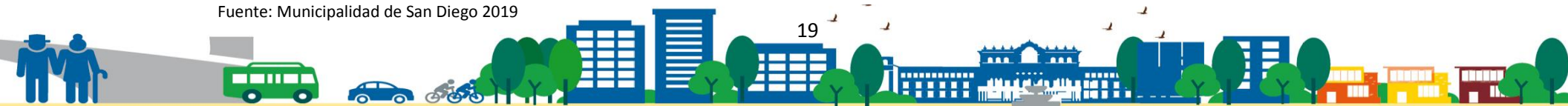
Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



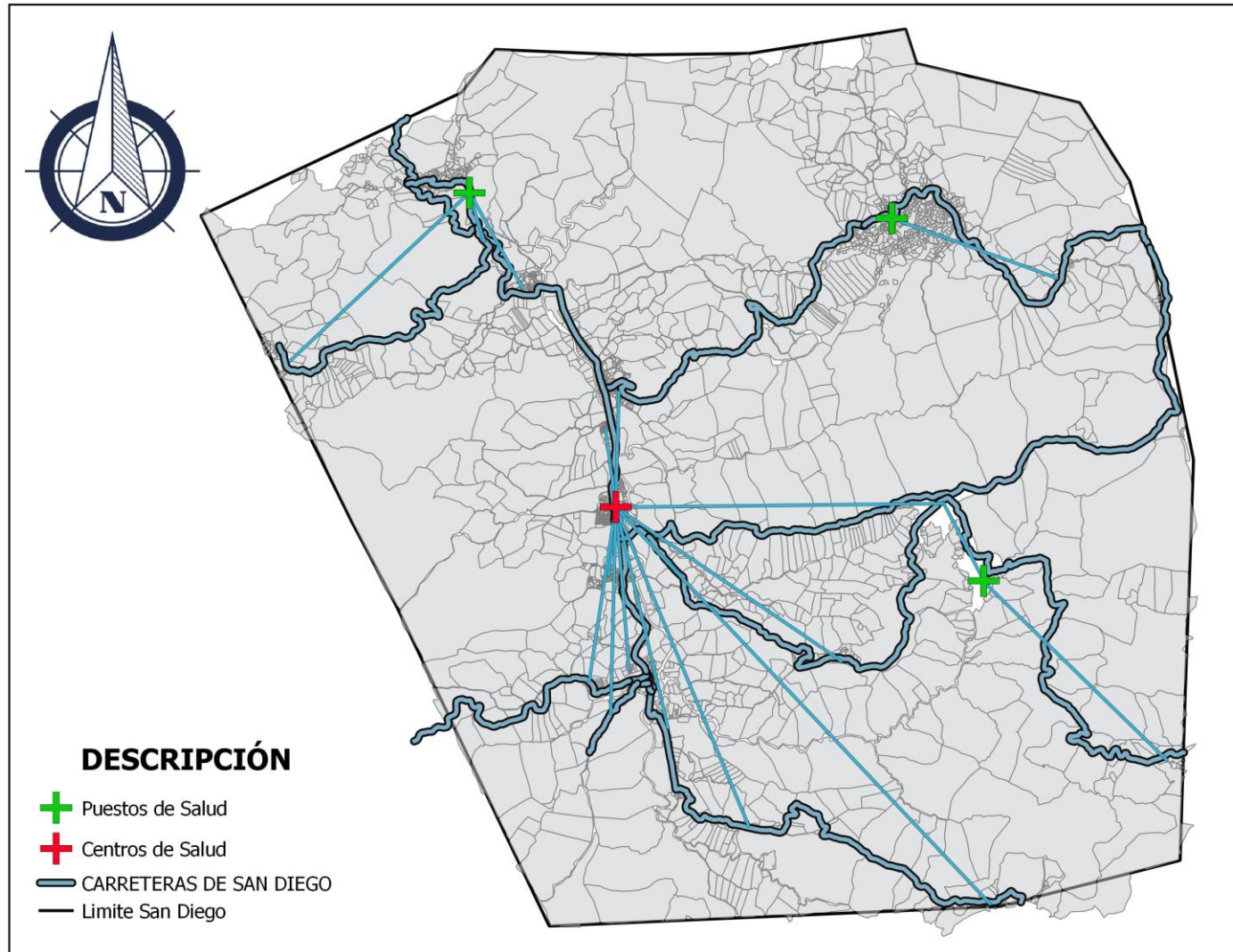
Mapa 3. Desplazamiento por educación a Centralidades municipio de San Diego, Zacapa.



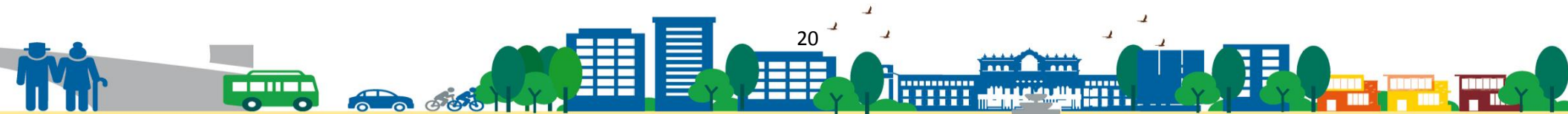
Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



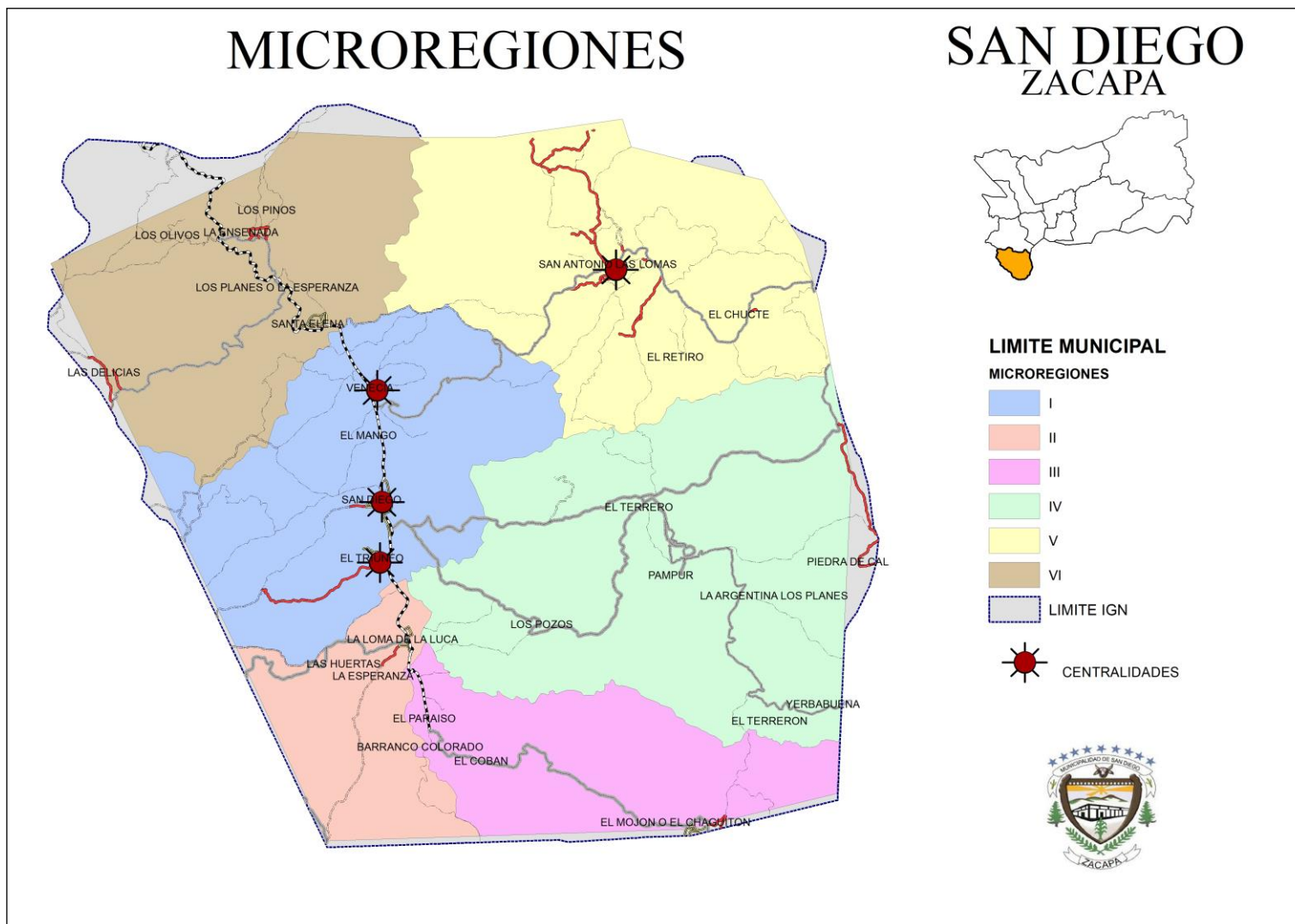
Mapa 4. Desplazamiento por salud a Centralidades municipio de San Diego, Zacapa



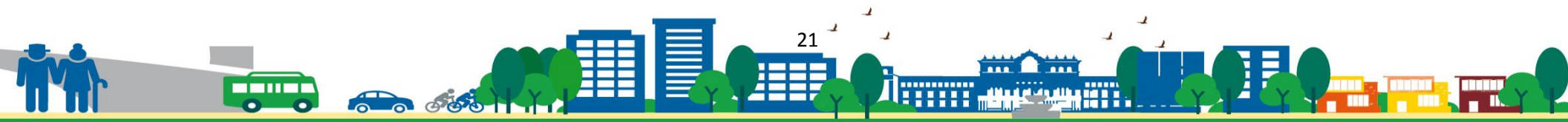
Fuente: Unidad Municipalidad de San Diego 2019



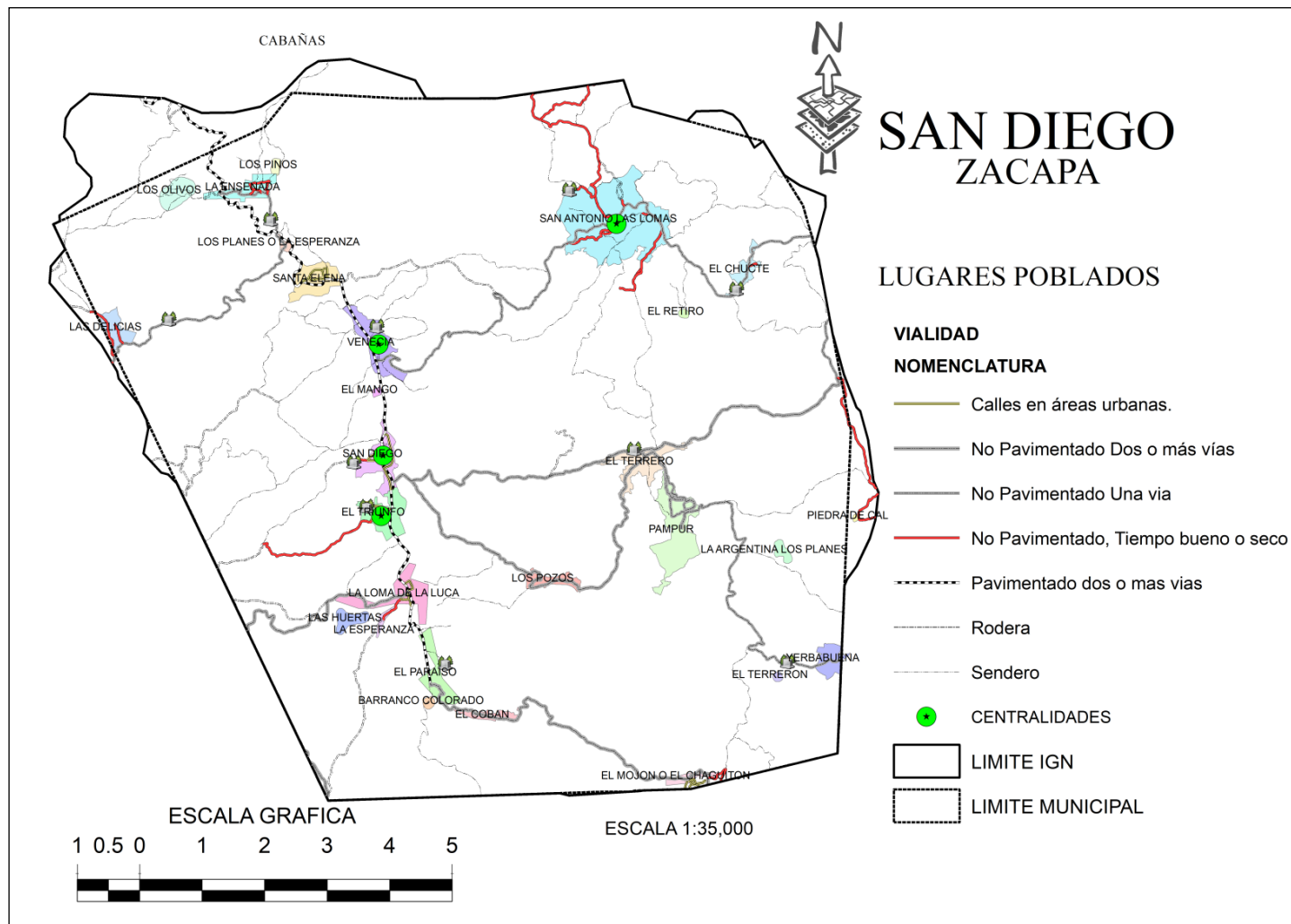
Mapa 3. Mapa microrregiones municipio de San Diego, Zacapa.



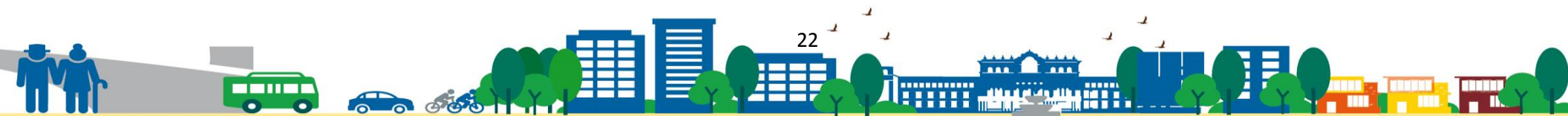
Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



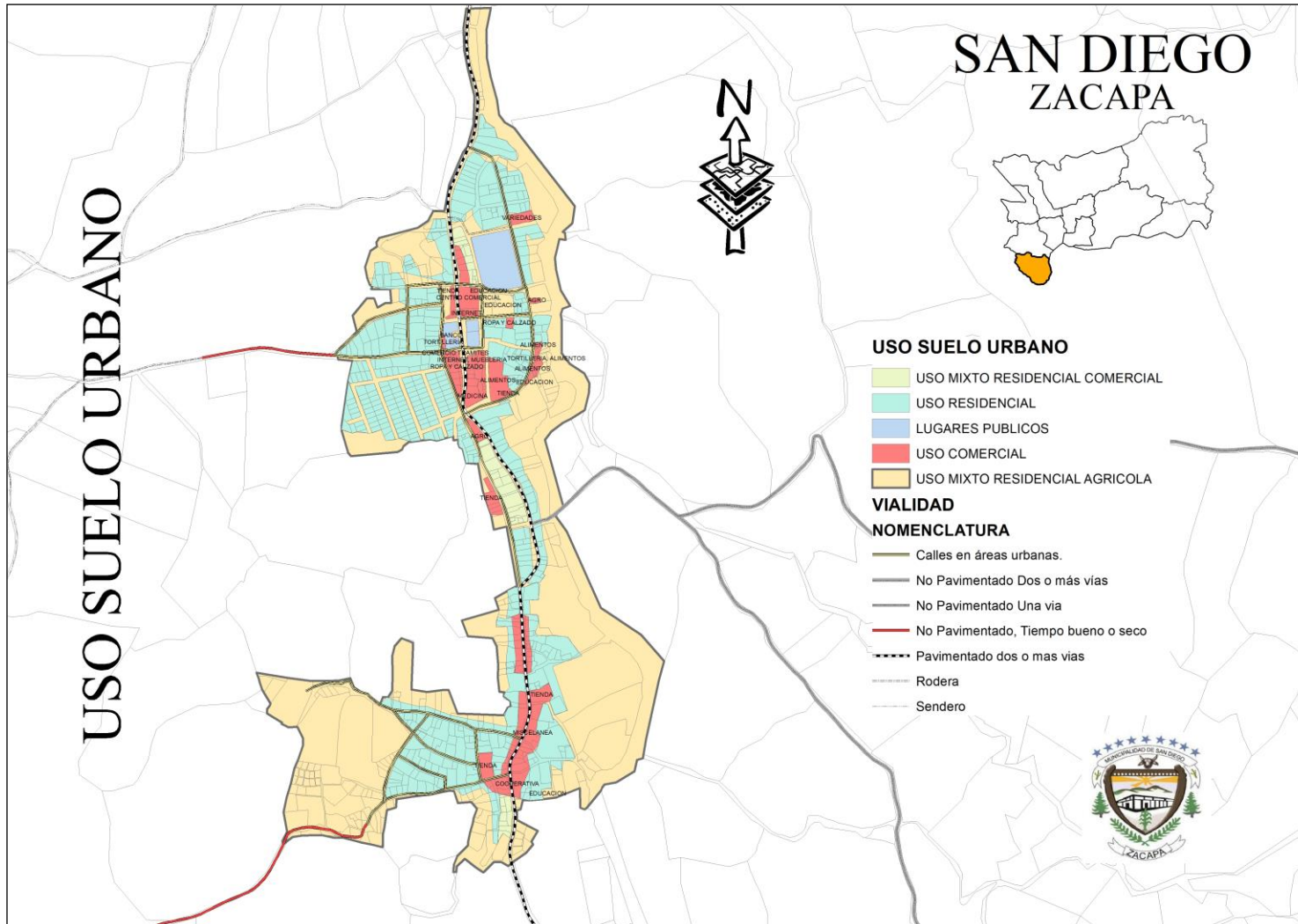
Mapa 5. Límites municipales de San Diego, Zacapa



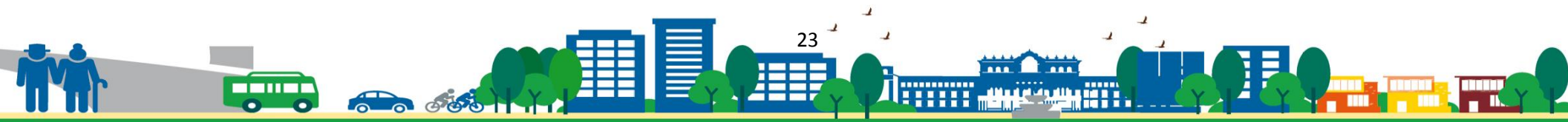
Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



Mapa 5. Equipamiento Casco Urbano como centralidad mayor del municipio de San Diego, Zacapa



Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



La dinámica de movilidad de las personas en el territorio municipal se caracteriza por tres patrones preestablecidos; en primer lugar, es hacia la cabecera municipal específicamente por acceso a servicios de salud, educación hasta el nivel diversificado, por servicios financieros, compra de insumos, tramites institucionales, y venta de productos entre otros. Por servicios de salud especializada y educación superior la movilidad se da hacia la cabecera departamental. Un segundo patrón de movilidad lo definen las actividades comerciales de productos agrícolas para la economía local interna del municipio como granos básicos, ganado, chile fuerte, pepino, tomate, entre otros, se da principalmente hacia la cabecera municipal y de allí hacia el resto del departamento que demanden estos bienes.

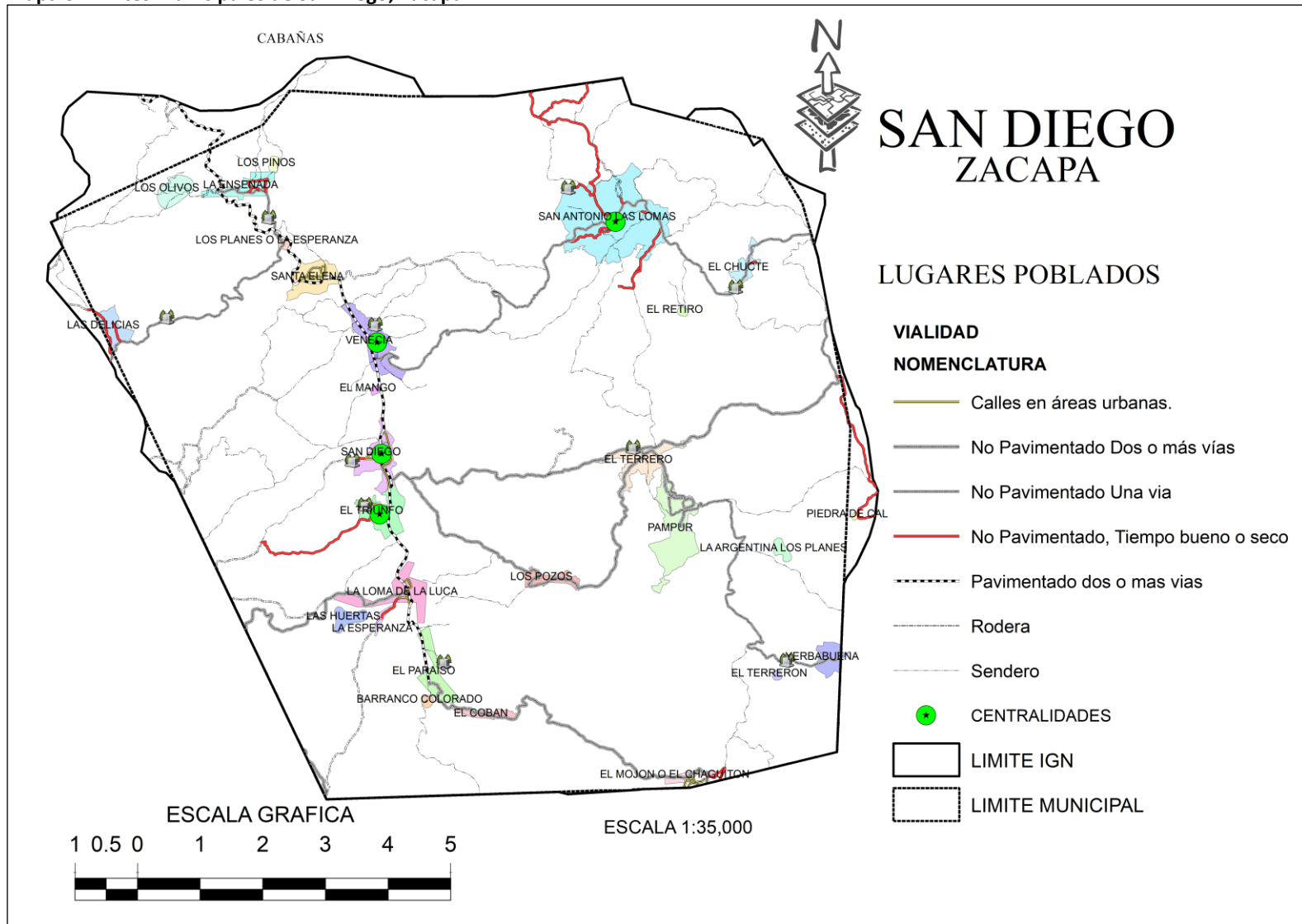
La referida movilidad, requiere esfuerzos de las personas, tanto físicos como económicos; considerándose que la oferta de transporte desde y hacia las comunidades es a través de transporte colectivo de pick-up, microbús, mototaxi; además de indicar, que el sistema vial se encuentra en un estado regular durante las épocas de verano, agudizándose en las épocas de invierno, ya que las lluvias deterioro las carreteras que en su mayoría son de terracería, haciendo complicada la movilidad interna del municipio.

Por otro lado, en el territorio existen tres áreas con diferencias entre límites municipales; al norte con el municipio de Cabañas, al sur y al oeste con el departamento de Jalapa, al sur y este con Chiquimula; en estos polígonos del Instituto Geográfico Nacional- IGN- se perfila un límite diferente a los límites de pretensión Municipales. Por lo que es importante tomar en cuenta los dos limites mencionados en la representación del Municipio, y corresponde a las autoridades competentes, definir de manera legal, técnica y políticamente dicha situación para una mejor integridad de la población y mejor autonomía municipal, para el desarrollo. (Ver mapa no. 6. Límites municipales).





Mapa 6. Límites municipales de San Diego, Zacapa



Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



## ESCENARIO ACTUAL

El escenario actual del municipio de San Diego es una síntesis de la lectura territorial de las problemáticas priorizadas, sus causas y su relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos. Así también, son de relevante importancia sus potencialidades, que marcan la pauta para realizar procesos de planificación de manera prospectiva.

### Uso actual del territorio municipal

Con base en el análisis de las características físicas del territorio, dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo; en el municipio de San Diego, es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación, el mapa de usos actuales refleja los siguientes datos:

Tabla 1. Usos actuales del suelo

Orden	Uso de suelo	Porcentaje de usos
1	AGRICULTURA ANUAL	18.69
2	BOSQUE	8.75
3	PASTIZALES	0.55
4	VEGETACIÓN ARBUSTIVA BAJA	70.55
5	ARBOLES DISPERSOS	0.36
6	URBANO	1.10

Fuente: Municipalidad de San Diego.

El territorio municipal, en su mayoría posee un relieve de tendencia ondulada a muy inclinada, en todo el

municipio, que incluye el casco urbano.

De acuerdo con la metodología propuesta por Holdridge, en el municipio de San Diego se marcan 2 zonas de vida, las cuales se encuentran clasificadas como: bosque húmedo subtropical templado (la mayor parte del territorio, sur, este y oeste del municipio) y bosque seco subtropical (parte central y norte del municipio).

según la clasificación de suelos de Guatemala, en el municipio existen 5 tipos de suelo, siendo los siguientes: talquezal y antombrán que se ubican en la parte alta del municipio, suelos de los valles que pertenecen a los terrenos ubicados a lo largo de la ribera del río San Diego, Sholanimá y Zacapa ubicados en la parte árida del municipio. En relación con el pH del suelo, es variable registrándose fuertemente ácido (4.5 a 6.5) y ligeramente alcalino (6.5 a 8). La textura del suelo en su mayoría es franco arcilloso.

En las microrregiones IV y V; se encuentra la mayor extensión de tierras con vocación forestal, las que requieren prácticas permanentes de manejo forestal; por lo tanto, presentan una productividad de media a baja. En el contexto del uso del territorio para cultivos de subsistencia (granos básicos), prácticamente se realiza en todos los sectores. En las poblaciones con mayor densidad se refleja la baja capacidad de producción de alimentos que hay en el municipio; ello ocurre, porque están



ubicadas en terrenos con mayor tendencia a ser áridos, por lo tanto, tienen baja productividad y mucha cobertura de arbustos y matorrales. (Ver mapa No. 7. Usos actuales del suelo).

En el municipio, se han dado cambios severos o evidentes en el uso del territorio, especialmente de tendencia forestal, esto ha ocurrido por la incidencia de plaga de gorgojo, que ha repercutido en la deforestación con el fin de controlar y evitar la propagación masiva de dicha plaga. De esos incidentes, se puede tener presencia en cualquier momento, por lo que requiere de un constante monitoreo, a cargo de las autoridades competentes y comunidades.

El uso urbano del territorio se da mayoritariamente en la cabecera municipal, San Antonio Lomas, Venecia, Pampur, Santa Elena. En la cabecera municipal se concentra los equipamientos público-administrativos del municipio (dependencias del Registro nacional de las personas, MAGA, Ministerio Público, juzgado de paz, Ministerio de educación (CONALFA), MSPAS; lo que evidencia la baja presencia del Estado en el territorio, siendo más significativa o nula en las áreas rurales.

El municipio cuenta con un potencial forestal, lo que puede aprovecharse para promover prácticas sostenibles que protejan, mejoren y regeneren los suelos que han sido degradados por la deforestación y la agricultura, esta problemática puede ser enmendada por ejemplo con el empleo de sistemas agroforestales (SAF) que incrementan las producciones, convirtiéndose en una agricultura sostenible. Además, de formar parte del plan de incentivos forestales (PINPEP y PINFOR) del Instituto Nacional de Bosques (INAB) como un incentivo a realizarlo.

La expansión urbana se da principalmente para uso residencial y se inclina hacia el lado de ocupación de zonas de uso pecuario, aledañas al área urbana; esta ocupación es en forma espontánea y carente de lineamientos urbanísticos o normativos que, acentúa la ya existente, falta de cobertura y calidad de servicios básicos (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, datos que indican que el índice de servicios públicos es de 0.09, categorizado muy bajo); y, aunado a ello, la incompatibilidad de usos, además, de otros aspectos como la carencia de espacios o zonas verdes públicas urbanas.

## Educación

La oferta educativa en todo el municipio es de 24 para el nivel preprimaria, 17 para primaria, 6 para el nivel básico y 3 para diversificado, de estos establecimientos el casco urbano posee los siguientes: 3 del nivel preprimaria, 2 de primaria, 2 básico y 3 del nivel diversificado.

### Baja Calidad Educativa

El desarrollo educativo en el municipio de San Diego, se ha visto influenciado por patrones socioculturales y la situación económica que afrontan los pobladores, principalmente, al momento en que la niñez y la juventud acompañan a sus padres en actividades agrícolas y oficios domésticos del hogar entre otras.



Año	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado
<b>2010</b>	72.56%	118.46%	62.17%	25.88%
<b>2015</b>	82.18%	98.15%	70.51%	46.86%

Fuente: Memoria de Labores MINEDUC 2015

Al hacer una comparación de la situación educativa entre los años 2010-2015, en el cuadro 3 se puede apreciar cómo ha mejorado la tasa de cobertura neta en los niveles de preprimaria, primaria y básico, sin embargo, aún se tiene una

baja cobertura al nivel diversificado. donde, según el análisis participativo realizado, se pudo establecer que esto se debe en gran parte, a la escasa cobertura e infraestructura deficitaria para estos niveles en el área rural, lo que es una gran limitante, tanto en la formación inicial de los niños, como en la continuación de los estudios por parte de la juventud; La oferta del ciclo diversificado se concentra en la cabecera municipal, donde además, se afronta la problemática de contar con limitadas carreras, obligando a los estudiantes a tener que emigrar hacia otros municipios como: Cabañas, Huité, Teculután, cabecera departamental y Chiquimula, oportunidad que resulta ser inaccesible para las familias de escasos recursos y principalmente del área rural. Para estudios del nivel universitario, no se cuenta como opción en la cabecera municipal, obligándoles a tener que emigrar hacia Zacapa, Chiquimula, Guatemala, para acceder a otras opciones en este nivel de la educación.

### Salud

El sistema de salud pública en el municipio, cuenta con los siguiente servicios: 1 Centro de Salud Tipo “B” en la cabecera municipal; además, 3 puestos de salud ubicados en las aldeas de: San Antonio Las Lomas, aldea Pampur y aldea La Ensenada.

**Tabla N. 3 MORTALIDAD INFANTIL**

AÑO	mortalidad infantil menores de 1 año.	IRA niños - de 5 años	diarreas en niños menores de 5 años
<b>2010</b>	<b>13.51</b>	<b>sd</b>	<b>sd</b>
<b>2011</b>		<b>17.94</b>	<b>5.8</b>
<b>2016</b>	<b>10.42</b>	<b>4.69</b>	<b>7.38</b>
<b>2017</b>	<b>sd</b>	<b>5.43</b>	<b>7.27</b>

Fuente: Memoria de labores MSPAS.

El personal para atención de estos centros está compuesto por: 1 médico, 1 enfermera profesional, 4 enfermeras auxiliares, 1 inspector de saneamiento, 1 técnico en salud rural, 1 oficinista, 1 persona para intendencia y 38 comadronas adiestradas. Es decir que existe un médico para 5,854 habitantes que es el total de la población, este número es 5.8 veces menor a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, que

considera 1 médico por cada 1,000 habitantes.

### Baja calidad en la prestación de la atención primaria en salud.

En base a los indicadores y tasas analizados las condiciones de salud de la población se han empeorado en los últimos años de acuerdo con las memorias de la Dirección de Área de los Servicios de Salud de Zacapa. Debido a la mala educación en cuestión de salud ha ocasionado varios problemas. Se tienen una tasa de 10.42 % casos de mortalidad infantil niños menores de 1 año en el 2017 y 13.51% en el 2010, evidenciándose que ha disminuido pero la incidencia se mantiene; la tasa de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años se tiene 5.43% en el 2017, y en el 2010 fue marcado con 17.94 una diferencia de 12.51%; en el tema de la diarrea a niños menores de 5 años se tiene un



7.27% en el año 2017 con una diferencia de 1.47 al alza comparado con un 5.8% respecto al año 2010.

### Inseguridad alimentaria y nutricional

De acuerdo con los datos del censo de talla escolar del 2015 la prevalencia de desnutrición crónica se refleja en el 24.10% de un total de 174 niños que fueron analizados, en el año 2008 la prevalencia fue de 34.60% sobre 269 niños analizados; en 2001 39.20% de 258 niños analizados y en 1986 con 43.70% de 197 respectivamente.

<b>1986</b>	<b>43.70%</b>
<b>2001</b>	<b>39.20%</b>
<b>2008</b>	<b>34.60%</b>
<b>2015</b>	<b>24.10%</b>
<i>Fuente:</i> MSPAS memorias VIGEPI 2017	

En la inseguridad alimentaria nutricional se identificó como principales causas la dieta inadecuada en calidad y cantidad, y la alta vulnerabilidad a infecciones; la primera causa tiene como sub causas la disponibilidad alimentaria insuficiente – inestable, baja capacidad adquisitiva, comportamiento alimentario inadecuado. En la disponibilidad alimentaria insuficiente, se debe a que muchos agricultores son productores

únicamente de granos básicos para autoconsumo, los cuales se ven afectados por sequías de leves a prolongadas, el agotamiento del suelo y de fuentes de agua para implementar sistemas de riego.

### Vulnerabilidad al cambio climático

El análisis se plantea por medio de tres variables: la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación. El municipio de San Diego debido a su topografía altamente irregular se considera vulnerable a amenazas principalmente a las lluvias torrenciales, sequia, plagas y enfermedades a los cultivos, deslizamientos-derrumbes, contaminación por desechos líquidos y sólidos, deforestación con ocurrencia en especialmente las zonas altas de la centralidad de San Antonio, con relación a la sensibilidad se basó en la determinación de cuan sensible es el territorio y su afectación por los estímulos relativos al clima, considerado por medio de la disponibilidad del recurso hídrico la base productiva agrícola para el caso la producción de granos básicos, tomate, pepino, chile dulce.

Las anteriores variables se relacionaron con la capacidad de adaptación de la población, donde se consideraron aspectos demográficos, la inseguridad alimentaria y nutricional y los servicios ecosistémicos que brinda la cobertura boscosa y los recursos hídricos. El análisis brindó información para determinar el índice de vulnerabilidad al cambio climático con resultado de categoría baja, que evidencia debilidad de la población y limitado conocimiento sobre resiliencia.

### Factores socioeconómicos

Según el DET La principal actividad económica del municipio de San Diego es la agricultura, la cual se cataloga en dos categorías la de subsistencia cuya producción se destina al consumo familiar y la producción excedentaria con fines comerciales, la cual fundamenta los recursos económicos de los productores y de la demanda de mano de obra, siendo la principal fuente de ingresos de la mayoría de familias.

Las actividades productivas de las cuales provienen las principales fuentes de ingresos son la agricultura específicamente de pequeñas extensiones de cultivos como tomate y chile; además es de



suma importancia reconocer que el municipio por su ubicación geográfica, cuenta con dos áreas bien definidas, la parte baja, que es aprovechada para la explotación agrícola, la parte alta que puede considerarse área de vocación forestal, donde aún se conservan pequeñas áreas boscosas que lo hacen factible para la implementación de proyectos y programas de tipo ambiental y productivo; es más, el régimen de lluvias durante el invierno es muy copioso principalmente en la parte baja, lo que asegura una opción para crear alternativas en respuesta a la escasez de agua y una solución al rendimiento, extensión y diversificación de cultivos.

La agricultura extensiva, en el caso de maíz y frijol, son una fuente de empleo en donde aproximadamente se generan 400 empleados de los cuales se estima que un 5 % son mujeres.

En la actualidad, los productos son comercializados a nivel local, departamental y regional pero en menor escala, con el potencial en la producción agrícola, San Diego puede ser catalogado como uno de los más altos productores de granos básicos en el departamento, sin embargo mucha de esta producción es trasladada y comercializada con mejor margen de ganancia a otros departamentos; para contrarrestar este fenómeno es necesario fortalecer la estructura del ciclo productivo, ordenando y regulando la cadena de comercialización a través de la creación de un centro de acopio y la implementación de una marca municipal que pueda darle el valor agregado al producto.

### **Ordenamiento Territorial**

La dinámica del municipio representada, muestra el comportamiento del crecimiento poblacional proyectado al año 2032 (7,154), tomando como base las proyecciones del último censo nacional del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2010 (5,854). De este análisis, se determina que los lugares poblados con mayor crecimiento poblacional actual y futuro se encuentran en cada microrregión, siendo éstos: Aldea San Antonio, Aldea Venecia, Barrio El Triunfo, Aldea El Terrero, Aldea El Porvenir, Aldea Santa Elena y Cabecera municipal, lo que coincide con los lugares poblados más importantes, y que demandarán mayor atención en cuanto a cobertura y calidad de los servicios básicos.

El 88.68% de la población se ubica en el área rural, y únicamente el 11.32% está en el área urbana; situación que refleja un alto grado de ruralidad en el municipio, manifestando alta necesidad de atención en estas zonas, donde se encuentra además la mayor cantidad de pobreza y carencia de servicios básicos tanto a nivel municipal como a nivel departamental.

### **Crecimiento desordenado del área urbana**

La problemática de contaminación y desorden urbano, es una alerta de la urgencia de realizar un adecuado ordenamiento urbano, se evidencia la falta de planificación territorial y estratégica para definir un modelo de ocupación del territorio municipal. Como resultado de esto, en el territorio se da una deficiente conectividad territorial, y expansión de la mancha urbana en zonas de alto riesgo, según la percepción de los actores territoriales, se tiene un índice de viabilidad muy bajo, a falta de un plan de movilidad y transporte, se realiza una circulación desordenada de vehículos que ingresan al casco urbano. La circulación vehicular de transporte público, vehículos de carga y particulares se realiza atravesando el casco urbano para poder incorporarse hacia las carreteras de conectividad departamentales.

Según el PDM (2010), la prestación de servicios básicos, 0.36 (índice servicios públicos 2016) La ausencia de los lineamientos estratégicos, repercute directamente en las áreas urbanas más importantes, con un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de servicios. La ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, también, es un factor que repercute



en la baja inversión pública especialmente en infraestructura de calidad para servicios básicos como agua y saneamiento, lo que agudiza problemas de saneamiento ambiental con la existencia de desfogues que contaminan fuentes de agua y la existencia de basureros ilegales.

Actualmente San Diego, evidencia un crecimiento urbano, en la cabecera municipal, con la ocupación de zonas de uso agrícola y áreas de laderas, existe una mezcla de usos que requieren de normas o lineamientos que permitan una mejor compatibilidad de las actividades propias de las zonas residenciales en expansión.

Por otra parte, municipio no cuenta con un mercado municipal funcional y las ventas invaden parte de las áreas de circulación peatonal, tomando en consideración y la falta de lineamientos de orden provocan la saturación de las vías.

## POTENCIALIDADES

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

### **Producción de granos básicos (maíz y frijol):**

En el DET se considera como un motor económico porque es el principal cultivo destinado para el comercio nacional. Esta actividad económica mueve y empuja la economía absorbiendo con intensidad factores económicos como recursos naturales, fuerza de trabajo y capacidad productiva. El área actual cultivada son aproximadamente 2,676 Mz, la cuales están representadas por más de 500 unidades productivas y de las cuales se absorben aproximadamente 120,420 jornales por ciclo productivo. Los rendimientos productivos entre oscilan entre los 50 y 15 qq de maíz y frijol respectivamente, de los cuales el 60 y 75 % de la producción es destinada para el comercio, el cual se hace a través de intermediarios.

Sin embargo, en los últimos años no se registra un crecimiento en la producción, aun así, es una actividad agrícola que, si bien es realizada por historia del municipio, los productores tienen la seguridad y certeza de seguir invirtiendo y creen en la posibilidad de mejorar los rendimientos productivos. (DET)

En la agricultura de pequeña y mediana escala para fines comerciales, encontramos la fruticultura con el cultivo de naranja de la que se han obtenido producciones de 1,364 qq en 3 mz de área establecida con rendimientos de 455 qq/mz., el café con muy poca área establecida (15 mz aprox.), el cultivo de hortalizas y un vivero de plantas ornamentales.

La producción pecuaria de las cuales seis fincas se dedican a la explotación de ganado bovino para crianza y engorde, de donde se comercializan los productos derivados de la leche (queso, crema y mantequilla), una para cerdos y una para aves; generando aproximadamente empleo a 62 personas.

### **El recurso forestal:**

Tomando en consideración el PDM (2010) en donde Según la Monografía de San Diego y el Análisis del Sistema de Lugares Poblados, San Diego, contaba con el 60% de su extensión cubierta de bosques de pino en su mayoría y otras maderas finas en menor proporción; bosques que durante años han sido talados para venta de sus maderas y/o para la habilitación de nuevas áreas destinadas a cultivo agrícolas; es así, como en el año 2003, la cobertura forestal del municipio bajó a 32.12%; dicha área boscosa representaba el 5.65% del total departamental, ocupando el sexto lugar, después de Gualán,



Río Hondo, La Unión, Teculután y Zacapa, respectivamente. Esta presión sobre el bosque, ha repercutido en la disminución gradual de los caudales en las fuentes de agua, situación que se hace más crítica en la época seca, problemática calificada en el taller participativo de gestión de riesgos, como urgente de tratar.

**Tabla N. 5 Cobertura Forestal**

<b>2003</b>	3371
<b>2010</b>	1745
<b>2012</b>	905
<b>Fuente: MAGA USO SUELO</b>	

El área forestal del municipio que ocupa el 32.11% del territorio (3,371.72 ha), tiene áreas donde se desarrollan actividades de aprovechamiento forestal de importancia, las cuales están localizadas en las comunidades de Los Pozos, Barranco Morado, San Antonio, El Paraíso, El Porvenir, Pampúr, Hierba Buena, El Terrero y La Ensenada, realizada dicha actividad por las mismas. El tipo de actividad productiva forestal es de protección y reforestación, la cual está cubierta a través del manejo de incentivos forestales (PINPEP) del Instituto Nacional de Bosques (INAB) con un área de 255.64 ha que se refiere a protección de bosques, también existe 2.71 ha con Sistemas Agroforestales. Además, en el municipio se cuenta con un área privada de bosque que está protegida por el dueño de la finca. (SEGEPLAN 2010a)

Sin embargo, el potencial forestal va dirigido al “Aprovechamiento maderable del bosque y venta de carbono” en un período de mediano y largo plazo, ya que la EDET encamina dicha actividad a un proyecto de vida sostenible en el tiempo y ambientalmente responsable, en donde el desarrollo sea integral y lo suficientemente generador de riqueza para una distribución equitativa de la misma.

## Recurso hídrico

De acuerdo con el PDM (2010), Uno de los potenciales productivos más valiosos en el municipio de San Diego es el recurso hídrico, ya que está formado por tres ríos: Río Viejo, Río Pampur y la unión de estos forman el Río San Diego, además doce quebradas: Los Chorros de Santa Elena, El Chaguitón, Quebrada Seca y Chucum Buezo que desembocan en el Río Viejo, La Ceiba, Del Mango, Del Cuje, El Amatal y Del Pedernal que desembocan en el río Pampur, quebrada Vieja, quebrada San Diego y El Triunfo que desembocan en el río San Diego.

Cada uno de los ríos y quebradas enunciadas, tiene singular importancia, ya que además de satisfacer las necesidades de consumo humano en los lugares donde no hay servicio de agua potable, también se utilizan sus aguas para consumo animal y riego agrícola de menor escala, en el caso del río San Diego es el que drena las aguas de la región hacia el río Motagua y el que recorre la mayoría de tierras rentables del municipio, por lo que se puede indicar que es el río más importante de la región.

**Clima:** De acuerdo con la metodología propuesta por Holdridge, en el municipio de San Diego se marcan 2 zonas de vida, las cuales se encuentran clasificadas como: bosque húmedo subtropical templado (la mayor parte del territorio, sur, este y oeste del municipio) y bosque seco subtropical (parte central y norte del municipio). El clima es cálido, seco en la parte central y templado en el área de montaña; la temperatura promedio anual es de 20°C, con una mínima de 15°C y una máxima de 25°C; la precipitación pluvial promedio anual es de 750 a 1000 mm. PDM (2010)

## ESCENARIO TENDENCIAL

### Tasa neta de cobertura por nivel educativo

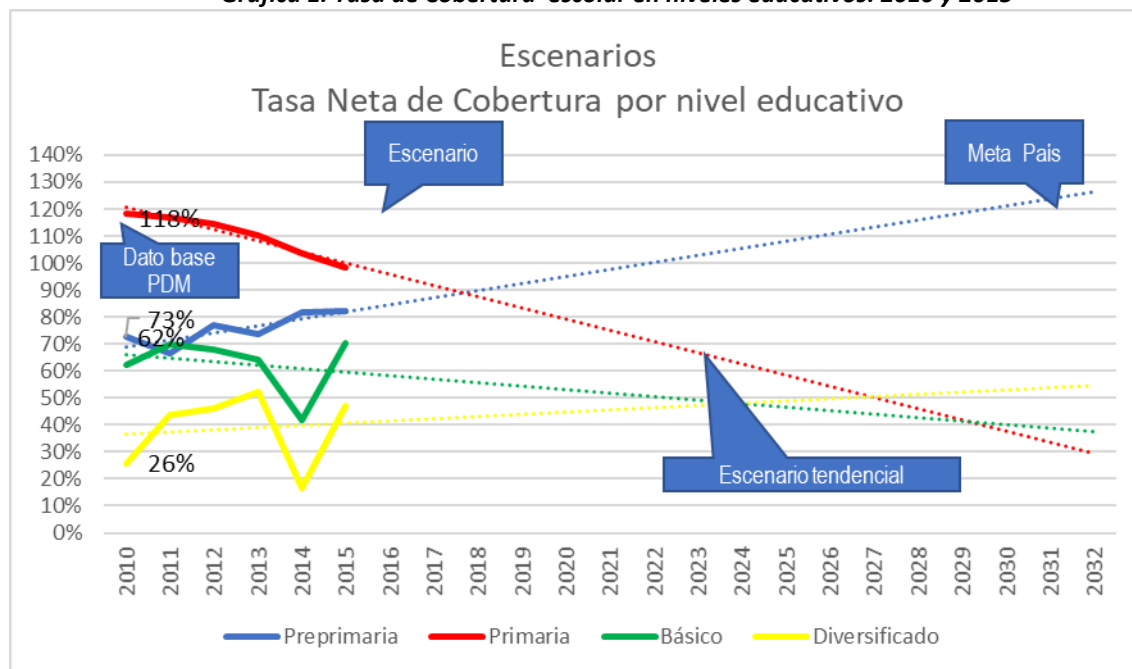
Cobertura por nivel educativo según los registros del ministerio de educación en las memorias de labores, el comportamiento del nivel diversificado para el año 2017 es de 46.86% comparado con





25.88% del año 2010, proyectando un 55% para el año 2032 dato que no es muy alentador; el nivel básico con 70.51% en 2016 comparado con 62.17 lo que no representa un avance significativo para generar cambios sustanciales; el nivel de preprimaria con 82.18% para el 2016 y 72.56% en 2010, siendo este el que presenta la mejor tendencia para cumplir la meta para el año 2032 con el 100% de cobertura; el nivel de la primaria con 98.15% en 2016 y 118.46% para el año 2010 la cobertura más importante en la preparación escolar y la tendencia no es prometedora ya que en 2032 se quedaría con 30%.

**Gráfica 1. Tasa de Cobertura escolar en niveles educativos. 2010 y 2015**



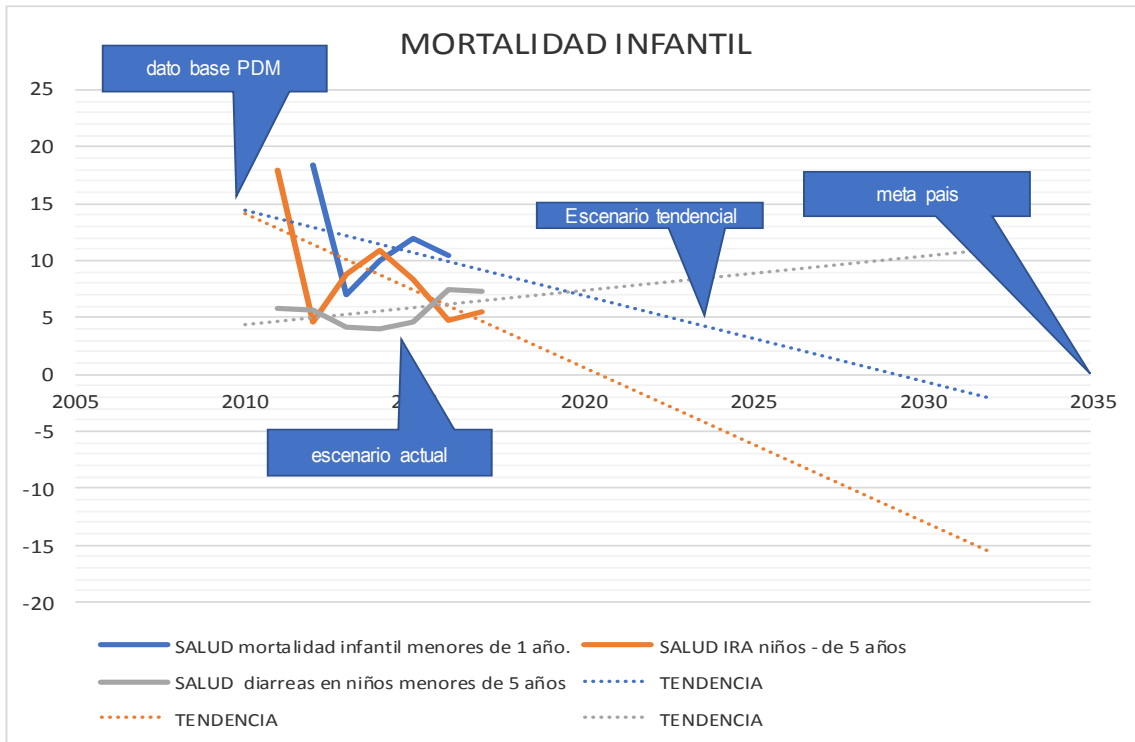
Fuente: Memoria de Labores MINEDUC 2015

### Incremento de la mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil incluye a los niños y niñas que mueren en el período neonatal o post neonatal como consecuencia del limitado acceso a la atención durante el embarazo, parto y postparto. Muchas de las muertes en este grupo de edad pueden relacionarse con las condiciones nutricionales del entorno familiar, cuidado del infante, condiciones de salud y habitacionales en las que se desarrolla el período de gestación y el primer año de vida. La ENSMI 2014-2015 nos indica un descenso de la mortalidad infantil de 1995 a 2014/2015 en un 1.67%, en la región fue de 1.14 y en el país 2%.



**Gráfica 1. Incremento de la mortalidad infantil**



Fuente: Memoria de labores MSPAS.

Es importante resaltar, que la tendencia de muertes de niños menores de 1 año se tiene 10.42% en el 2016 y 13.51% en 2010; la tendencia es a disminuir hasta llegar a cero casos antes del año 2032; las infecciones respiratorias en niños menores de 5 años para el año 2017 con 5.43% y 2011 con 5.8%, generando un cuadro positivo ya que antes de 2021 se obtendrían los cero casos, en última instancia la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años que ha aumentado de 5.8% en el año 2011 y llegando a 7.27% en el año 2017, es importante reconocer que esta tendencia es alarmante pues se estaría llegando a un 13% para el año 2032, estas tendencias demanda que las instituciones, cuenten con información relevante para la orientación de estrategias de solución; ya que, de no priorizarse, la situación se agudiza y por ende los casos se incrementan.

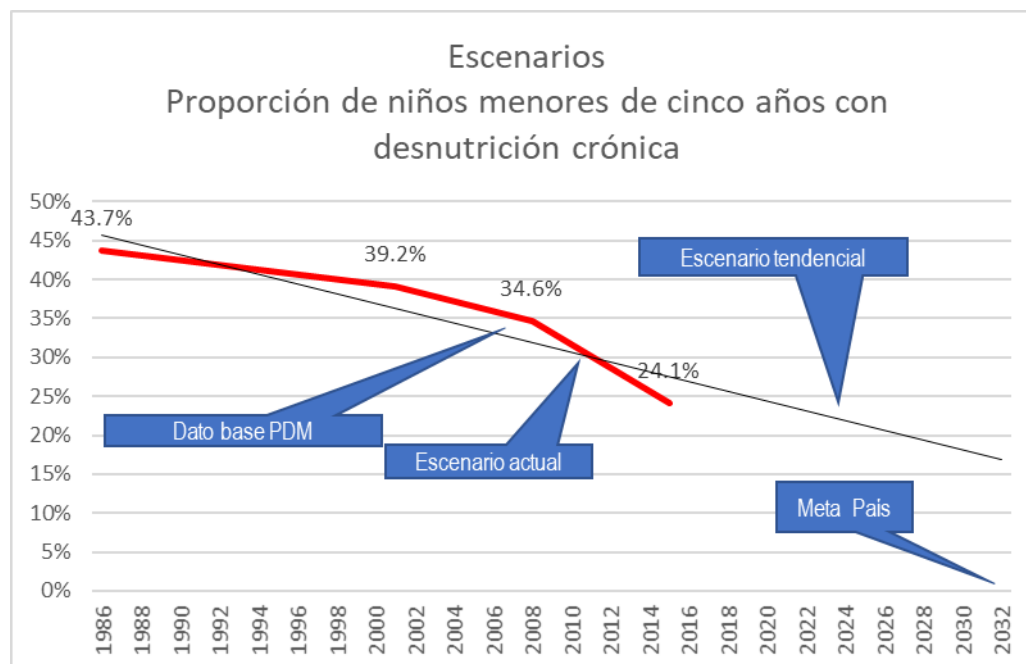
### Niños menores de cinco años con desnutrición crónica.

El tema de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años en San Diego ha sido fluctuante, por diversas circunstancias como las culturales, desconocimiento, padres primerizos, donde únicamente la mamá es al responsable de crianza de los niños, la falta de alimentos o acceso a ellos, teniendo 43.7% en el año 1986, en 2001 con 39.2% en 2008 34.6% y en 2015 con 24.1%; se proyecta que para el año 2032 llegue al 17%.

En desnutrición en menores de cinco años la tendencia es negativa para la población del municipio, lo cual es significativo para el municipio, para ello en las instituciones encargadas en esta temática, deberá de mantenerse alerta y en monitoreo constante para evitar un crecimiento de alto impacto y desarrollar acciones para que vaya disminuyendo.



**Gráfica 2. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica**



Fuente: MSPAS memorias VIGEPI 2017

### Recurso Forestal

La pérdida de bosque y recurso agua, limita contribuir al logro del cumplimiento de la meta 2032, enfocada a incrementar y proteger las áreas de bosque en un 3% y protección de fuentes de agua; por tal razón, se hace necesario incrementar los esfuerzos tanto de los habitantes de San Diego como de las autoridades de turno, con el propósito de revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

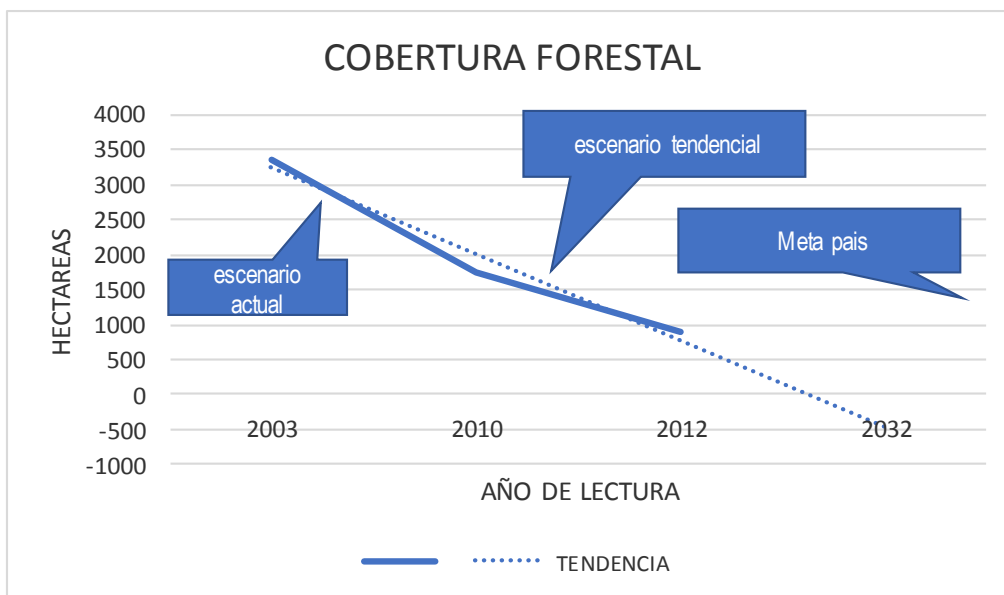
Según el Tercer Informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en Guatemala para el 2010, San Diego es uno de los municipios con mayor pérdida de cobertura boscosa con un promedio de 45% entre los años 1991 y 2001<sup>1</sup>. Por lo que se deben implementar acciones que disminuya su impacto y permitan la recuperación y regeneración de este recurso.

El municipio registra una cobertura forestal en el 2012 de 904 hectáreas con un decremento de 856 hectáreas con respecto a la cobertura del 2010 que era de 1760 hectáreas, contrastando con 3,371 hectáreas en 2003. Por estas características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible.

<sup>1</sup> A pesar de lo reportado en la pérdida de cobertura boscosa a nivel nacional el departamento de Zacapa es uno de los dos departamentos con menor consumo total de leña (206,322 – 268,679 m<sup>3</sup>)



Gráfica 3. Cobertura Forestal

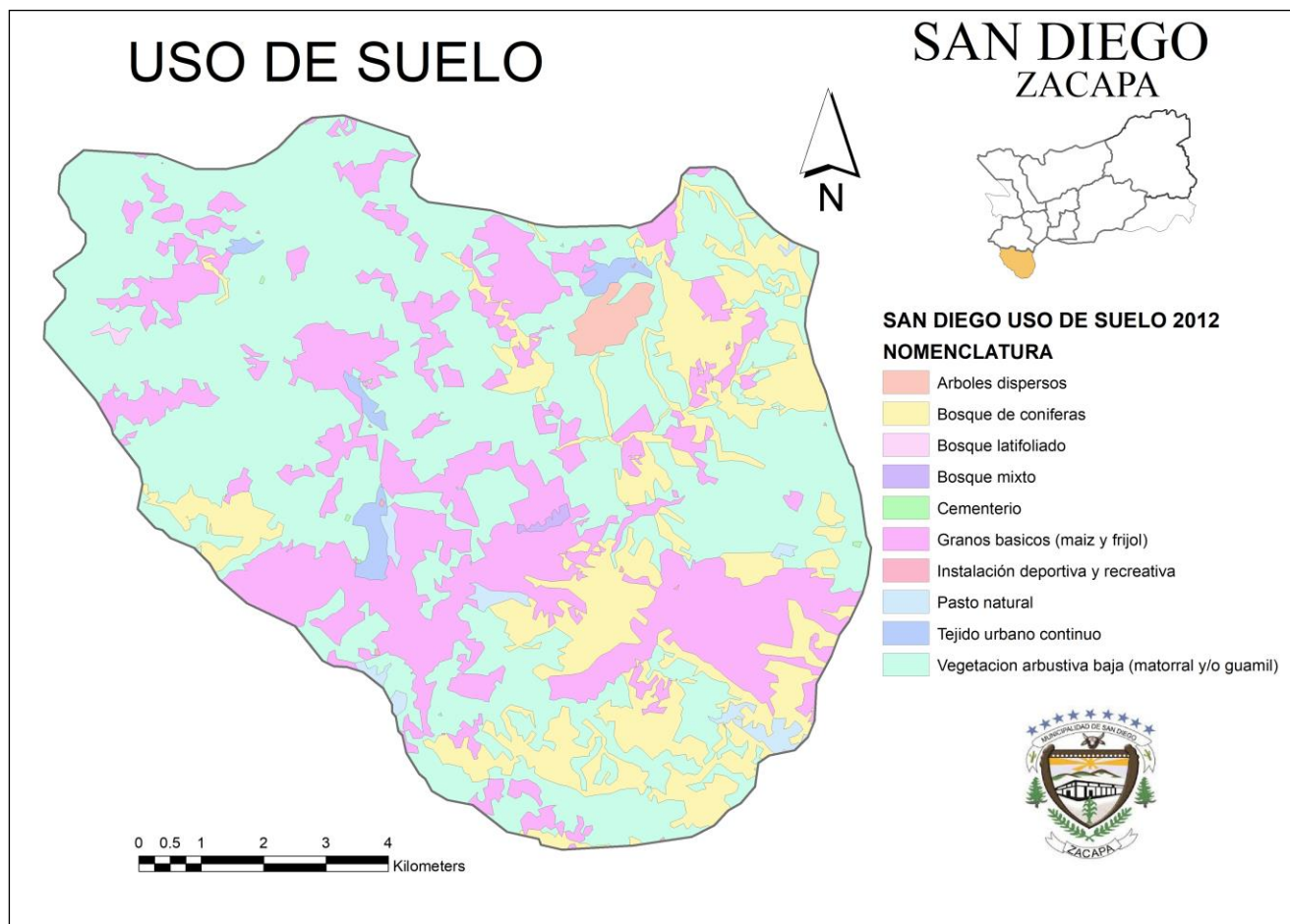


Fuente: INAB, MAGA

<sup>1</sup> A pesar de lo reportado en la pérdida de cobertura boscosa a nivel nacional el departamento de Zacapa es uno de los dos departamentos con menor consumo total de leña (206,322 – 268,679 m<sup>3</sup>)



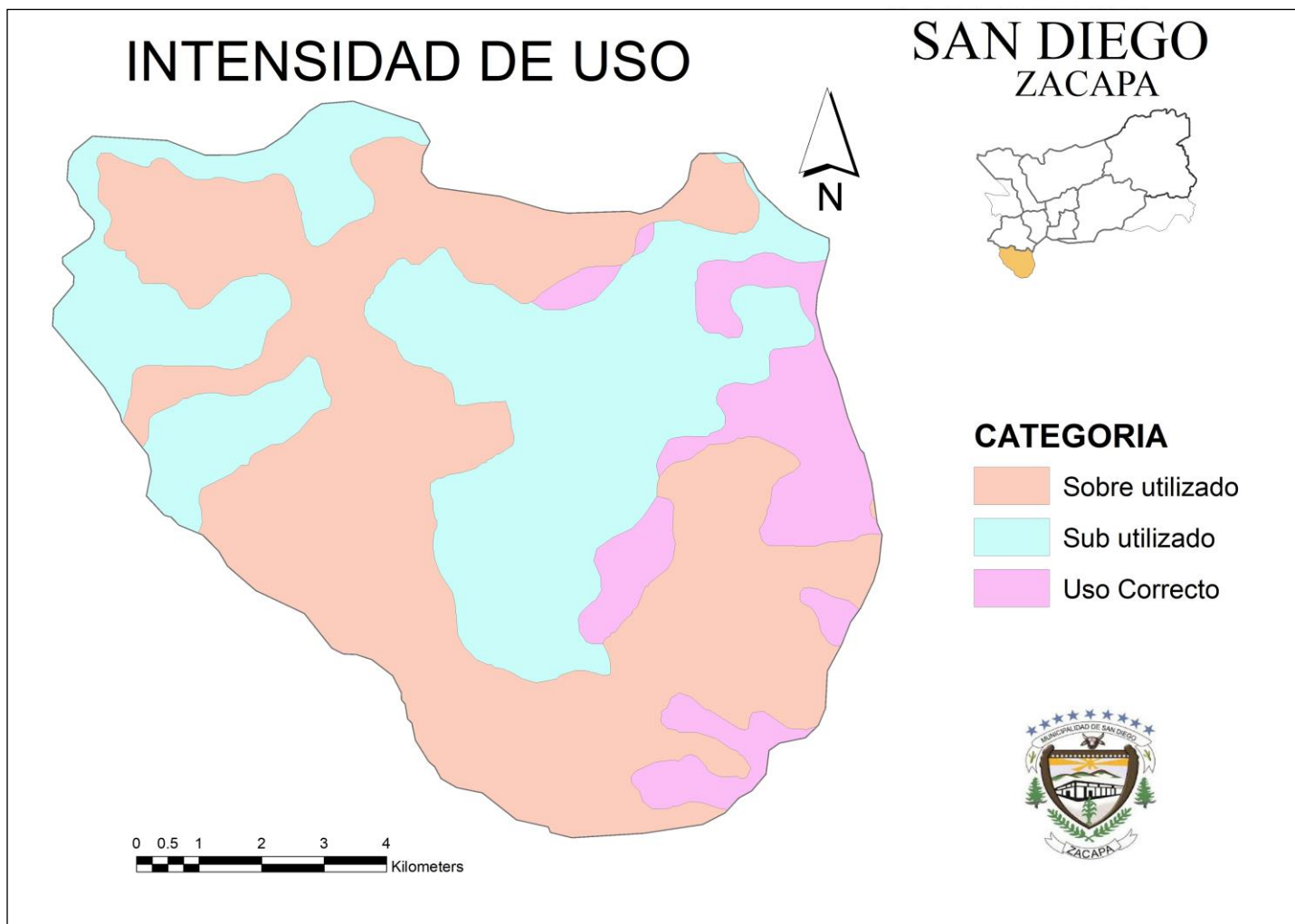
Mapa 7. Uso actual del suelo Municipio de San Diego, Zacapa



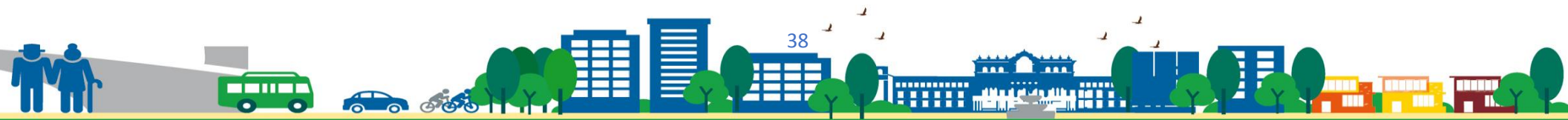
Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



Mapa 8. Intensidad de uso del suelo Municipio de San Diego, Zacapa



Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



## MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

En base al diagnóstico actual del Municipio con sus fortalezas y problemáticas se proyecta un escenario futuro que constituye la agenda Municipal en una visión de desarrollo para el año 2032, que está orientada a la activación de potencialidades socio-económicas, en la que el ordenamiento territorial, constituye un eje importante para integrar políticas públicas nacionales, implementadas en un ámbito local de desarrollo integral, de sus habitantes mediante intervenciones estratégicas y acciones que estructuren el territorio Municipal de San Diego, en congruencia con la sostenibilidad ambiental.

## VISIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

PARA EL 2032 SAN DIEGO ES UN MUNICIPIO QUE IMPULSA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, GENERANDO OPORTUNIDADES EN EL AMBITO SOCIAL, ECONOMICO, INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, PROMOVRIENDO EL PROGRESO, IDENTIDAD LOCAL Y BIENESTAR HUMANO, ARTICULANDO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

## ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA

Con la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se espera que San Diego sea un municipio transformado, con desarrollo integral sostenible, en todas las dimensiones del desarrollo: social, ambiental, económico y político-institucional.

Se han identificado y definido con base a los aportes de actores del equipo técnico del municipio, las nuevas centralidades; mismas que muestran la función estrecha de relación y el contacto directo entre poblaciones cercanas y aledañas. Son lugares poblados que, por su aspecto físico y topográfico, así como por los servicios con que cuentan, favorecen la concentración y articulación de lugares poblados que convergen en su espacio territorial. Por lo que es importante su fortalecimiento en función de su jerarquía de centralidad y especialidad, potencializando sus servicios públicos, vialidad, educación, salud y desarrollo económico, entre otros.

De acuerdo con las características de centralidad y especialidad, en el municipio de San Diego, cuenta con 4 centralidades actuales que son: Cabecera Municipal, Aldea San Antonio, Aldea Venecia, Barrio el Triunfo; a las que se agrega la Aldea el Terrero, Aldea el Porvenir<sup>2</sup>.

La Cabecera Municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante por funcionalidad y jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor oferta en servicios, por ejemplo, un centro de salud, educación en todos los niveles incluyendo extensión de la USAC, entidades bancarias, servicios de transporte, hoteles, restaurantes, entre otros. Cuenta con agua apta para consumo humano, servicio de recolección de desechos sólidos y servicio de alcantarillado público, en regular estado, cuenta con planta de tratamiento en funcionamiento. aunado a lo anterior, hay contaminación por desechos sólidos que se evidencia en la existencia de botaderos ilegales en zonas cercanas a las áreas habitadas.

Esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial, especialmente hacia el sur del Municipio de Cabañas, y al norte de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa, al oeste del departamento de Chiquimula.

<sup>2</sup> Según análisis herramienta 3.2 organización territorial futura



Su especialidad es: educación, turismo local, (estadio), especialidad urbana comercial, agroindustria, especialidad comercio, comercio y transporte, habitacional, potencial servicio, potencial turismo a desarrollar rivera de rio, servicios sociales. En estos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan los cultivos de subsistencia, pepino, tomate, chile dulce, cebolla entre otros.

**Aldea San Antonio:** constituye otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 10 Kilómetros al noreste de la cabecera municipal de San Diego, este trayecto se recorre a través de la ruta interna de terracería, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año presentando dificultades en época de invierno; además se conecta con la aldea el pino del municipio de Cabañas a través de carretera de terracería. Esta centralidad cuenta con Puesto de salud. servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria, instituto de Telesecundaria

En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia e incentivos forestales, café. La especialidad se centra en comercio, comercio transporte, potencial habitacional, potencial servicio, potencial turismo parapente, servicios sociales.

**Aldea Venecia:** constituye otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 2.5 Kilómetros al norte de la cabecera municipal de San Diego, este trayecto se recorre a través de la ruta interna asfaltada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año; que conecta con el municipio de Cabañas, Esta centralidad no cuenta con servicio de salud por la cercanía del casco urbano que presenta mayores prestaciones de servicio. En educación en los niveles de preprimaria, primaria; se realizar actividades comerciales como: alimentos, abarroterías, se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, tomate, pepino, chile dulce.

Su área de especialidad es el turismo local, agroindustria, comercio transporte, servicios sociales.

**Barrio el Triunfo:** constituye otra centralidad en el municipio y es la cuarta en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 0.5 Kilómetros al sur de la cabecera municipal de San Diego, este trayecto se recorre a través de la ruta interna asfaltada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año; que conecta con el municipio de San Luis y Pinula del departamento de Jalapa, Esta centralidad no cuenta con servicio de salud por la cercanía del casco urbano que presenta mayores prestaciones de servicio. Se realizan actividades comerciales como: venta de alimentos, abarroterías de mayoreo, en estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, tomate, moras, ejote.

Su especialidad es: turismo local, potencial proveedor de agua potable al municipio, urbana comercial, especialidad agroindustria, especialidad comercio, Comercio y transporte.

Se agregan dos potenciales Centralidades,

**Aldea el terrero:** Sus cualidades estratégicas la califican como una centralidad futura del municipio por su funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 6 Kilómetros al este de la cabecera municipal de San



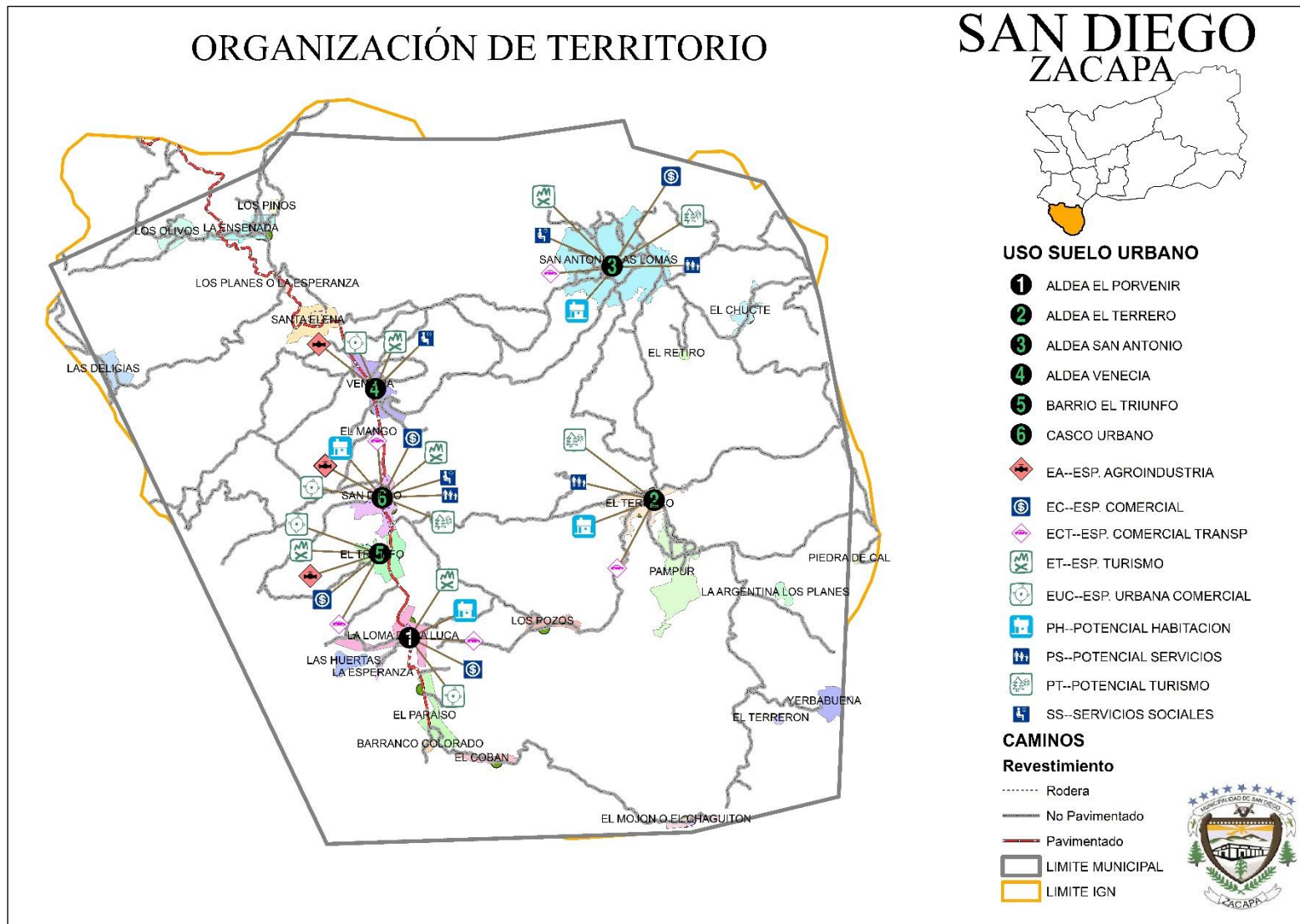


Diego, este trayecto se recorre a través de la ruta interna de terracería, que se encuentra en buenas condiciones para circulación; que conecta con el municipio de San Luis y Pinula del departamento de Jalapa, Esta centralidad no cuenta con servicio de salud por la cercanía del casco urbano que presenta mayores prestaciones de servicio. Se realizan actividades comerciales como: venta de alimentos, abarroterías de mayoreo, en estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, tomate, moras, ejote. De especialidad habitacional, comercio, potencial de servicios y potencial ecoturismo.

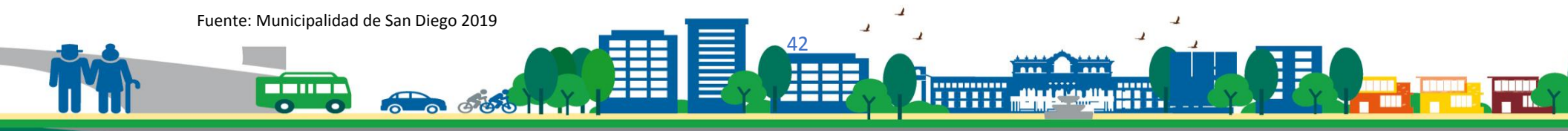
**Aldea el Porvenir:** Sus cualidades estratégicas la califican como una centralidad futura del municipio por su funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 3 Kilómetros al sur de la cabecera municipal de San Diego, este trayecto se recorre a través de la ruta interna asfaltada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año presentando dificultades en época de invierno; Esta centralidad no cuenta con Puesto de salud. servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria. De especialidad turismo local, comercio, transporte, potencial habitacional.



Mapa 1. Nuevas centralidades de la Organización Territorial futura



Fuente: Municipalidad de San Diego 2019

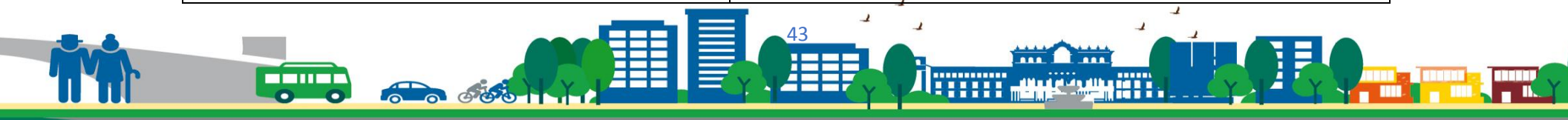


## ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO

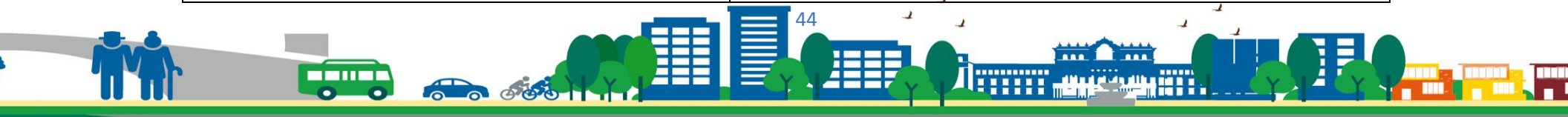
El municipio de San Diego presenta muchos desafíos por resolver, por lo que es importante considerar acciones que en función de la problemática que se ha priorizado se deben impulsar; con el objeto de garantizar calidad de vida a su población. El análisis se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 1. Escenario futuro de desarrollo**

Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Problema central:</b> Desnutrición crónica</p> <p><b>Magnitud:</b> 24.1% (2016) Población: 431 niñas y 493 niños al año 2017.</p> <p><b>Territorio priorizado:</b> la zona noroeste del municipio es la población con menor acceso de medios de transporte y vías de comunicación siendo las más afectadas por la desnutrición.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza extrema</li> <li>• Malas prácticas alimenticias en el hogar</li> <li>• Falta de conocimiento de las madres sobre la alimentación de sus hijos</li> <li>• Escasez de jornadas de capacitación nutricional por parte de las autoridades de salud alimentaria</li> <li>• Descuido de los padres de familia</li> <li>• Escases de servicios básicos de calidad</li> <li>• Mala alimentación de las madres durante el embarazo</li> <li>• Bajos ingresos económicos</li> <li>• Inadecuada manipulación y consumo de alimentos</li> <li>• Escases de alimentos</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> 25% Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinca y garífuna, y del área rural. Brecha del municipio: -25%</p> <p><b>Meta municipal: 14% (reducir de 24.1% a 10%).</b> En el año 2032 se contará con una población total de 7,150 habitantes, cuya población menor de cinco años será de 864 (396 niñas y 468 niños). Para lograr la meta de reducir el 14% de desnutrición crónica, esta población infantil será atendida en: prevención de la desnutrición, que cubre el programa de la ventana de los 1000 días, entrega de micronutrientes; entre otros, que el MSPAS tiene establecidos; donde las instituciones que conforman la COMUSAN del municipio jugarán un papel importante. Se atenderá las enfermedades de forma integral a la población. Promover el establecimiento de Industria, con oferta de empleos, para generar oportunidades de desarrollo para las poblaciones más necesitadas.</p> <p>La Población podrá contar con agua apta para consumo humano, a través de sistemas de desinfección del agua; así como con planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Para lograr las reducir la brecha existente se podrá a nivel municipal, contribuir con:</p>



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atraer industria para fuentes de empleo</li> <li>• Eficientes servicios primarios en salud, a través de clínicas rurales</li> <li>• Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</li> <li>• Capacitación y Charlas a madres de familia del área rural, sobre adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</li> <li>• Gestionar la disponibilidad de medicamentos en puestos de salud</li> </ul> <p>El municipio manifestará buena cobertura en salud, es decir que se contará con servicios de salud ubicados estratégicamente, la población podrá acceder a servicios con atención de calidad y las tasas de desnutrición crónica, se habrán reducido.</p>
<p><b>Problema central:</b> Incremento de la mortalidad infantil.</p> <p><b>Magnitud:</b> 4.37% niños menores de 1 año 5.43% IRA menores de 5 años 7.27% Diarreas en menores de 5 años</p> <p><b>Población:</b> 431 niñas y 493 niños al año 2017.</p> <p><b>Territorio:</b> zona noroeste de municipio, Las Delicias, Los Olivos, Los Pinos.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja cobertura de servicios de salud</li> <li>• Difícil acceso a centro de atención.</li> <li>• Disminuyó la atención de partos con asistencia médica</li> <li>• Distancia de comunidades al servicio de salud más cercano</li> <li>• Incidencia de diarreas</li> <li>• Planificación familiar</li> <li>• Negligencia por parte de los padres</li> <li>• Pobreza extrema</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> 20 puntos porcentuales.</p> <p><b>Brecha del municipio:</b> 5 casos</p> <p><b>Meta municipal:</b> 0% casos</p> <p>La problemática en el sector salud ha sido la falta de infraestructura, dotación de medicamentos, materiales e insumos por parte del Ministerio de Salud; además, la falta de médicos especialistas (Pediatra) y personal en general, En el año 2032 se contará con población total de 7,150 habitantes, (3579 mujeres y 3574 hombres), de los cuales los menores de cinco años serán de 1,823 (904 niñas y 919 niños). será posible plantearse planes de emergencia en las comunidades para garantizar la atención de los pacientes. Las acciones se enfocarán con mayor prioridad en las comunidades indígenas y las de difícil acceso y otras comunidades focalizadas.</p> <p>Para convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo con base a la problemática presentada, se podrá facilitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura efectiva de los servicios de salud, por parte del ente rector (MSPAS)</li> <li>• Contar con pilotos para el traslado de pacientes (Municipalidad)</li> <li>• Garantizar presupuesto para la disponibilidad de medicamentos</li> </ul>



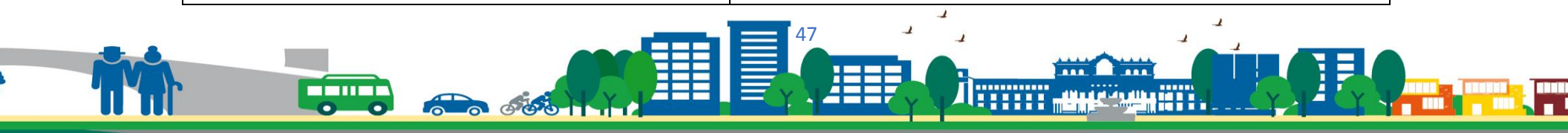
Escenario actual	Escenario futuro
	<p>(MSPAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar vehículos de doble tracción para actividades en las comunidades rurales (Municipalidad)</li> <li>• Fomentar la cultura de acceso oportuno a los servicios de salud.</li> <li>• Fortalecer por medio de charlas la educación en la mujer, con énfasis en las del área rural y comunidades más lejanas a la cabecera municipal.</li> </ul> <p>Contará con los siguientes servicios: 1 Centro de Salud Tipo “A”, equipado y ubicado estratégicamente para que el acceso de los habitantes sea eficiente. en la cabecera municipal; además, 5 puestos de salud ubicados en las aldeas de: San Antonio Las Lomas, aldea Pampur y aldea La Ensenada, terrero, el Paraíso.</p> <p>El personal del área de salud será la siguiente: 2 médicos, 1 pediatra, 2 enfermera profesional, 4 enfermeras auxiliares, 1 inspector de saneamiento, 1 técnico en salud rural, 1 oficinista, 1 persona para intendencia y 40 comadronas adiestradas. Se reduce la relación habitante por médico de 5,584 que había en el año 2010 a 1500 en el 2032 tomando en cuenta que la Organización Mundial de la Salud, considera 1 médico por cada 1,000 habitantes.</p>
<p><b>Problema central:</b> Estudiantes no terminan sus estudios en los diferentes niveles educativos</p> <p><b>Magnitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa neta de cobertura preprimaria 78.22% (2016) Hombre 75.16% mujeres <b>81.69%</b></li> <li>• Tasa neta de cobertura básico 67.91% (2016) Hombre 67.11% mujeres <b>68.78%</b></li> <li>• Tasa neta de cobertura diversificado 49.11%</li> </ul>	<p>Meta de país: 100 % para el año 2032. Brecha del municipio: 45.96%</p> <p><b>Meta municipal: 20%.</b></p> <p>para el año 2032, el panorama en el contexto educativo del municipio de Usumatlán, se proyecta de la siguiente manera: los grupos de edad de niños y niñas de 4 a 6 años, serán de 455 ( 210 niñas y 245 niños); quienes demandarán el servicio de educación en el nivel pre primario; la población de 7 a 12 años que recibirá educación primaria será de 912 (428 niñas y 484 niños); en el nivel medio, la población de 13 a 15 años, para el ciclo básico, será de 489 (234 mujeres y 255 hombres; mientras que el grupo de edad de 16 a 18 años para el ciclo diversificado, será de</p>



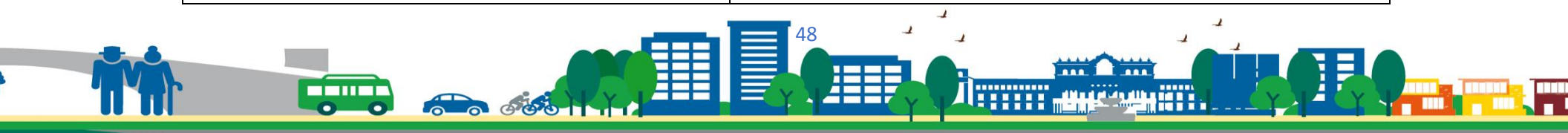
Escenario actual	Escenario futuro
<p>(2016) Hombre 44.87% mujeres 53.70%</p> <p>Media de cobertura 54.4%</p> <p><b>Población:</b> población total de 7,150 habitantes, (3579 mujeres y 3574 hombres) (INE proyección 2017)</p> <p><b>Territorio:</b> 2191 personas en edad escolar hasta diversificado.</p> <p>Año 2017 proyección</p> <p>Preprimaria (4-6 años) niñas 214; niños 245 total 459</p> <p>Primaria (7-12 años) 401 niñas; niños 450 total 851</p> <p>Básico (13-15 años) 204 mujeres; 224 hombres total 428</p> <p>Diversificado (16-18 años) mujeres 217; hombres total 453</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de movilidad (distancia, transporte, mal estado de las carreteras)</li> <li>• Factores socioeconómicos de las familias</li> <li>• Migración laboral</li> <li>• Actividades domesticas</li> <li>• Falta de preparación de los padres</li> <li>• Ingreso a PEA</li> <li>• Falta de oferta de carreras técnicas</li> <li>• Deserción escolar</li> <li>• Cultura, creencias familiares.</li> <li>• Inadecuada infraestructura y equipamiento de los centros educativos.</li> </ul>	<p>530 (255 mujeres y 275 hombres). Esta población escolar (4 a 18) años, crecerá de 2,191 (2010) a 2,386 en el 2032.</p> <p><b>Convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo de los territorios.</b></p> <p>Para el 2032, con el apoyo del MINEDUC, se habrá logrado la cobertura total de la población escolar en todos los niveles, en el municipio de San Diego.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y equipamiento de nuevas aulas</li> <li>• Se ha contratado más personal docente.</li> <li>• Se tienen mejores condiciones de infraestructura de los establecimientos educativos, según las necesidades particulares de cada uno.</li> <li>• Los supervisores educativos cumplen con la función de gestores para lograr cobertura y calidad educativa.</li> <li>• Se ha implementado la tecnología a todos los establecimientos educativos de los diferentes niveles</li> <li>• Se tiene cobertura del nivel medio (ciclo básico y diversificado) en lugares las centralidades actuales y futuras.</li> <li>• Se ha implementado el equipamiento mínimo que deben tener los establecimientos de nivel medio como: laboratorio de cómputo, artes industriales y educación para el hogar.</li> </ul> <p>Además, con las intervenciones municipales, se habrá gestionado proyectos productivos sostenibles, las familias tienen acceso a ingresos económicos que son factores que favorecen el acceso a los estudios; se habrá incrementado el establecimiento de industria en el municipio y se realizan alianzas para absorber jóvenes con talento que se gradúan propiciando más oportunidades de empleo. El municipio posee una cobertura del 100% de educación en todos los niveles.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Problema central:</b> Bajos ingresos económicos</p> <p><b>Magnitud:</b> PEA 3640 total (2017 proyección) 1874 mujeres y 1766 hombres</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inestabilidad laboral</li> <li>• Intercambio de bienes y servicios</li> <li>• Baja productividad en el sector agropecuario</li> <li>• Familias numerosas</li> <li>• Fuentes de empleo temporales (cultivo de melón)</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> al 2032 se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad</p> <p><b>Meta municipal: ocupados 65%</b> Para el año 2032, la PEA será de 4,454 de estos 2302 serán mujeres y 2152 hombres, con el apoyo del MAGA, MIDES MINECO Y MINTRAB, se habrá fortalecido el sector económico del municipio de Usumatlán, con la atracción de fuentes de empleo, promoviendo el establecimiento de la industria y comercio. La meta se habrá logrado, con acciones conjuntas con la municipalidad; con la intervención oportuna de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el ingreso de empresas privadas al municipio</li> <li>• Ampliación y mejoramiento de las vías de acceso al área rural</li> <li>• Implementación de nuevos sistemas de riego en coordinación con instituciones afines</li> <li>• Construcción de un centro de capacitación para carreras técnicas en el municipio.</li> <li>• Capacitar a los padres para que prioricen la educación de sus hijos.</li> <li>• Apoyar la diversificación de los cultivos.</li> <li>• Instalación de infraestructura agropecuaria par la producción de lácteos</li> </ul> <p>El desarrollo económico, comercial y productivo en el municipio se habrá logrado, con la alianzas público-privadas, con la red vial en buenas condiciones, se habrá construido sistemas de riego, se han diversificado los cultivos no tradicionales; se habrá implementado granjas ganaderas productoras de leche, granjas avícolas, esto se habrá logrado generar empleo y por consiguiente el ingreso de recursos económicos para las familias, lo que se manifestará en mejores condiciones de vida para la población.</p>
<p><b>Problema central:</b> Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.</p> <p><b>Magnitud:</b></p> <p>Índice de servicios públicos 0.1666 (2013) Índice de servicios públicos 0.3678 (2016)</p> <p><b>Población:</b> 6,183 (INE proyección 2017)</p>	<p><b>Meta de país:</b> Al 2032. 100% de municipios con planes de ordenamiento territorial</p> <p>Brecha del municipio: 1</p> <p><b>Meta municipal: 1</b></p> <p>Con el apoyo de la gestión municipal la población tiene el 100% del reglamento municipal y se logra que la población conozca de los</p>

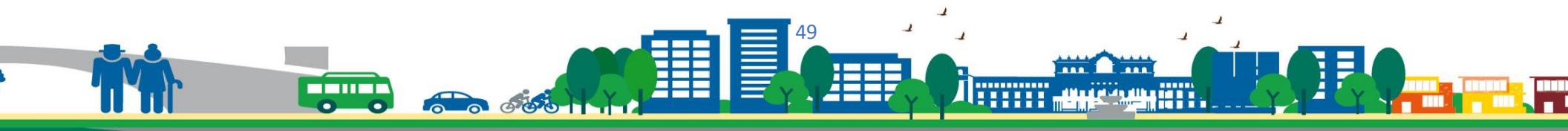


Escenario actual	Escenario futuro
<p>Área Urbana Área rural</p> <p>Este problema repercute por la falta de cobertura del tren de aseo a las comunidades rurales, aguas servidas de drenajes que terminan en los ríos, falta de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos y por el crecimiento en asentamientos sin ninguna regulación o garantía de servicios básicos.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay control en la expansión urbana</li> <li>• Crecimiento poblacional</li> <li>• Centralización de servicios en la cabecera municipal siendo.</li> <li>• Tendencia al crecimiento horizontal de la infraestructura</li> <li>• Deficiencia en infraestructura vial</li> <li>• Contaminación ambiental y visual</li> <li>• Carencia de reglamentación en uso de suelo y zonas homogéneas.</li> <li>• Migración de la población del área rural a el área urbana en busca de ofertas laborales.</li> </ul>	<p>procesos a través de la divulgación de los planes por medio de los diferentes medios comunicación del municipio.</p> <p><b>Con el ordenamiento territorial se ha logrado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentos municipales con normativa para adecuada expansión</li> <li>• Normar las áreas de riesgo, para evitar construcciones en riesgo a futuro</li> <li>• Construcción plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Recuperación de espacios públicos.</li> <li>• Reglamentación vial</li> <li>• Diseño de plan de movilidad, entre otros planes específicos.</li> <li>• Adecuada cobertura en la prestación de los servicios básicos.</li> </ul> <p>Al 2032 la población es de 7154; para quienes la prestación de los servicios de forma eficiente es la prioridad; así como las dinámicas del territorio han alcanzado niveles de sostenibilidad; se ha garantizado a los pobladores mejor calidad de vida, implementado programas que controlen las zonas de riesgo; la población ha logrado el desarrollo integral.</p>
<p>Potencialidad 1: Área beneficiada con incentivos forestales.</p> <p><b>Magnitud:</b> bosque 903 ha. (2012)  <b>Área con incentivos forestales</b> 77.10 ha (2010)  488.28 ha (2017)</p> <p>Territorio: 112 km/2 área total del municipio.</p> <p><b>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Tala ilegal</li> <li>• Incentivos forestales</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, 0% deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p><b>Meta del municipio: 3 % al 2032,</b></p> <p><b>Meta de municipal:</b> 600 ha. Para el 2032 con incentivos forestales. El municipio contará con un potencial forestal, que incluye áreas de bosque para protección y aptas para formar parte del programa de incentivos forestales (PINPEP) del INAB, ya que el suelo es de vocación forestal y agrícola.</p>





Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de fuentes de agua</li> <li>• Deforestación</li> <li>• Bajo control de áreas expuestas</li> <li>• Población insensible a los problemas ambientales</li> <li>• Explotación minera ilegal.</li> </ul>	<p><b>Para convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo de las potencialidades, será oportuno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones para la prevención de los incendios forestales</li> <li>• Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal</li> <li>• Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales</li> <li>• Implementar programas de reforestación y seguimiento</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos</li> <li>• Programas de divulgación de la riqueza forestal</li> <li>• Control de zonas potenciales de minería</li> </ul> <p>El municipio de San Diego ha logrado implementar acciones para evitar el avance de la deforestación, recuperación de zonas expuestas y mantener vigilancia en las áreas no deterioradas, para conservar la cobertura forestal y la recuperación del suelo en función de su vocación</p>
<p><b>Potencialidad 2:</b> Lugares poblados con cobertura eléctrica</p> <p>Magnitud: territorio 112 km/2</p> <p><b>Población:</b> 6,183 (INE proyección 2017)</p> <p>Cobertura eléctrica 87.20% (2010)</p> <p>Cobertura eléctrica 99.35% (2016)</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto costo</li> <li>• Falta de acceso a fuentes de energía alternativas</li> <li>• Poco acceso a equipo industrial</li> <li>• Conflictos de hidroeléctrica</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p><b>Meta del municipio:</b> incrementar la inversión y empleo con la instalación de industria en el municipio</p> <p>Se implementan acciones para promover la instalación de industria en el municipio, ofreciendo cobertura de la red de energía eléctrica en todas las áreas prioritarias generando con ello fuentes de trabajo.</p> <p><b>Algunas intervenciones de apoyo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos a la industria para fuentes alternativas</li> <li>• Uso de equipo industrial de última generación</li> <li>• Búsqueda de alternativas en el uso de recursos locales.</li> <li>• Implementación de oficina de atención al consumidos en términos de energía eléctrica.</li> </ul>



A partir del año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional. A nivel municipal, se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene estas Estrategias del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED identificadas para el municipio de Usumatlán; las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

#### VINCULACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES Y LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES

<b>Problemática municipal</b>	<b>Vinculada a la Prioridad y su MED</b>
<b>Problema central 1:</b> <i>Los alumnos no terminan sus estudios en los diferentes niveles educativos</i>	<b>Prioridad:</b> Educación <b>MED:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
<b>Problema central 2.</b> <i>Aumento de número de casos de mortalidad infantil</i>	<b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud <b>MED</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
<b>Problema central 3:</b> <i>Desnutrición crónica en niños menores de cinco años</i>	<b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional <b>MED</b>



	Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.
<b>Problema central 4:</b> problemática de contaminación y desorden urbano	<b>Prioridad:</b> Ordenamiento Territorial <b>MED</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Las estrategias a implementar, se constituyen en acciones que contribuirán al alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y el cumplimiento de las Políticas Nacionales de Desarrollo –PND-; en esa dinámica, es relevante contar con el empoderamiento de los actores municipales. Para el proceso es importante identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que se están implementando, para contribuir al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes a nivel nacional.



## RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

Se ordenan por prioridad nacional y meta estratégica de desarrollo identificada la que está vinculada a una problemática o potencialidad, y se le da respuesta por medio de resultados con una meta correspondiente al municipio y productos (bienes y/o servicios), necesarios para alcanzar la meta planteada.

**Tabla 3. Resultados y productos estratégicos de desarrollo**

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables	
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p><b>MED</b> Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%</p>	<p>Para el 2032 se ha incrementado la cobertura forestal en un 3%.</p> <p>1.--Implementación de 2 cuadrillas para la época de verano para reducir los incendios forestales.</p> <p>2.-- El municipio contará con áreas protegidas y la Sierra de Las Minas, así como con un potencial forestal, que incluye áreas de bosque para protección y aptas para formar parte del programa de incentivos forestales (PINPEP) del INAB, ya que el suelo es de vocación forestal y agrícola.</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p>	MUNICIPALIDAD	
	<p>Área (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)</p> <p>Cobertura 77.10 ha. (2010) 488.28 ha. (2016)</p>		<p>Áreas municipales reforestadas o conservadas</p>		
				<p>Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.</p>	INAB
				<p>Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.</p>	CONAP
			<p>Caudales de fuentes de agua, monitoreados por las juntas coordinadoras de cuenca y municipalidades, que orienten la aplicación de medidas y regulaciones a fin</p>	MARN	



			de mantener o aumentar el caudal general y disponible.	
			Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo	MAGA
<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p><b>Indicador:</b> Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica a 10% en niños menores de cinco años. Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 16.2% (2015) 11.2% (2024) 4.2% (2032)</p>	<p>Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la prevalencia de desnutrición crónica en los niños y niñas menores de cinco años</p> <p><b>Indicador:</b> Al 2032 se ha disminuido a 4.2% la desnutrición crónica del 16.2% actual. Y se implementan programas de monitoreo en cada centralidad y se fortalece la base de datos de forma eficiente.</p>	<p>1.- Niño y niña menor de 1 año vacunado de acuerdo con su edad y esquema de vacunación vigente. 2.- Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos. 3.- Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. 4.- Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes. 5.-Recién nacido o neonato atendido.</p>	MSPAS
			1. Agricultores beneficiados con semillas mejoradas y servicios técnicos. 2. Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola	ICTA
			Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica.	MAGA
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP SESAN



			1.-Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	
			1.--Niños y niñas atendidos en escuelas saludables 2.--Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar.	MINEDUC
<b>Acceso a servicios de salud</b>  <b>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</b>	Para el 2032, se ha disminuido la mortalidad infantil.  1.-Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.  13.51 % (2010) 10.42 % (2016)  2.-Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años  5.8% (2010) 7.27 % (2016)	Para el 2032 se ha reducido a 0 casos, la mortalidad infantil en menores de 1 año y de 1 a 4 años y la incidencia de diarrea en niños menores de 5 años.  Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.  Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años	1.-Niño y niña menor de 1 menor de 5 años vacunados de acuerdo con su edad y esquema de vacunación vigente. 2.- Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. 3.- Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda.--- 4.Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda. 5.-Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria	MSPAS/ MUNICIPALIDAD /
<b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial <b>Meta estratégica de desarrollo:</b> El 100% de los		Para el año 2032. se		Municipalidad



municipios cuentan con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	<b>Indicador:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial	Áreas de uso urbano regulado	CONAP INAB
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados	
			Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	
			Municipios con Mantenimiento y actualización de la Información Catastral	RIC
			Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
			Áreas con ordenamiento vial	MUNICIPALIDAD
			Áreas de espacio público gestionadas	MUNICIPALIDAD



## CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO

Respecto de los usos del suelo, en el municipio de San Diego se han definido cuatro categorías, considerando las peculiaridades del territorio, las características sociales, económicas, físicas y ambientales. Con base a lo anterior, se proyecta considerar las siguientes clasificaciones de categorías y subcategorías en el uso futuro del suelo del municipio.

### **Categoría Rural**

En este espacio se encuentran los lugares poblados dispersos; en estos predomina los recursos naturales, el paisaje y donde mayoritariamente se desarrollan actividades agrícolas, forestales; donde además se genera la disponibilidad de recursos.

### **Categoría de Protección y uso especial**

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

### **Categoría Urbana**

Los espacios urbanos son aquellos con alta densidad poblacional, concentración de vivienda, comercio, industria, servicios básicos, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

### **Categoría de Expansión urbana:**

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.





Mapa 2. Categorías de usos del territorio



Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



## DIRECTRICES PARA LAS CATEGORÍAS DE USO DEL TERRITORIO

**Tabla 4. Directrices y categorías de uso del territorio**

Categoría	Directrices
<b>Rural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</li>   <li>• Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</li>   <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</li>   <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.</li>   <li>• Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque</li>   <li>• Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas</li> </ul>
<b>Protección y uso especial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos</li>   <li>• Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones</li>   <li>• Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas</li>   <li>• Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia</li> </ul>



	<p>directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.</li> <li>• Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables</li> </ul>
<b>Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</li> <li>• Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.</li> <li>• Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</li> <li>• Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</li> <li>• Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</li> </ul>
<b>Expansión Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</li> <li>• Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos</li> </ul>



necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

- Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

- incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

- Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

- Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



## SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Categoría – Rural

A mediados del siglo XIX, lo que hoy es el Municipio de San Diego, era en ese tiempo parte de las fincas urbanas San Diego, Pampur y la Puerta, pertenecientes a las familias Dardón y Sanchineli, dichas fincas estaban registradas en el departamento de El Progreso. El 22 de agosto de 1,878, se registró en Zacapa la solicitud de las familias Sanchineli y Dardón, en asiento No. 298 folio No. 6, Tomo I, del libro Diario, quedaron registradas en el municipio de San Diego, según asiento No. 657 del folio No. 312 del libro VII del Progreso.

Antiguamente San Diego, era Jurisdicción de Chimalapa (Actualmente Municipio Cabañas, Zacapa), luego formó parte de Jalapa, al crearse el Departamento de El Progreso el 13 de abril de 1,891 por Decreto 683, San Diego quedó en dicho departamento solo como un poblado sin categoría de Municipio. Fue elevado a dicha categoría el 20 de octubre de 1,908 dentro de su jurisdicción, al suprimirse el departamento de El Progreso, por Decreto No. 756 del 9 de junio de 1,920, San Diego pasa a formar parte del Departamento de Zacapa jurisdicción política a la que actualmente pertenece. (pdm 2010)

El Municipio de San Diego, se localiza a 172 kilómetros de la ciudad capital. Cuenta con una extensión territorial de 112 km<sup>2</sup>, el 9% reside en el área urbana y 91% en el área rural.

Dentro de lo rural, se encuentran ríos, montañas, bosques, flora y fauna y cultivos tales como tomate, pepino, chile dulce, café en la parte alta, maíz y frijol, siendo fuentes de ingreso económico de gran importancia. Los recursos naturales descritos anteriormente, brindan un panorama escénico y productivo a la ruralidad del municipio, donde es importante reglamentar los usos del suelo, derivado de la riqueza natural que posee.

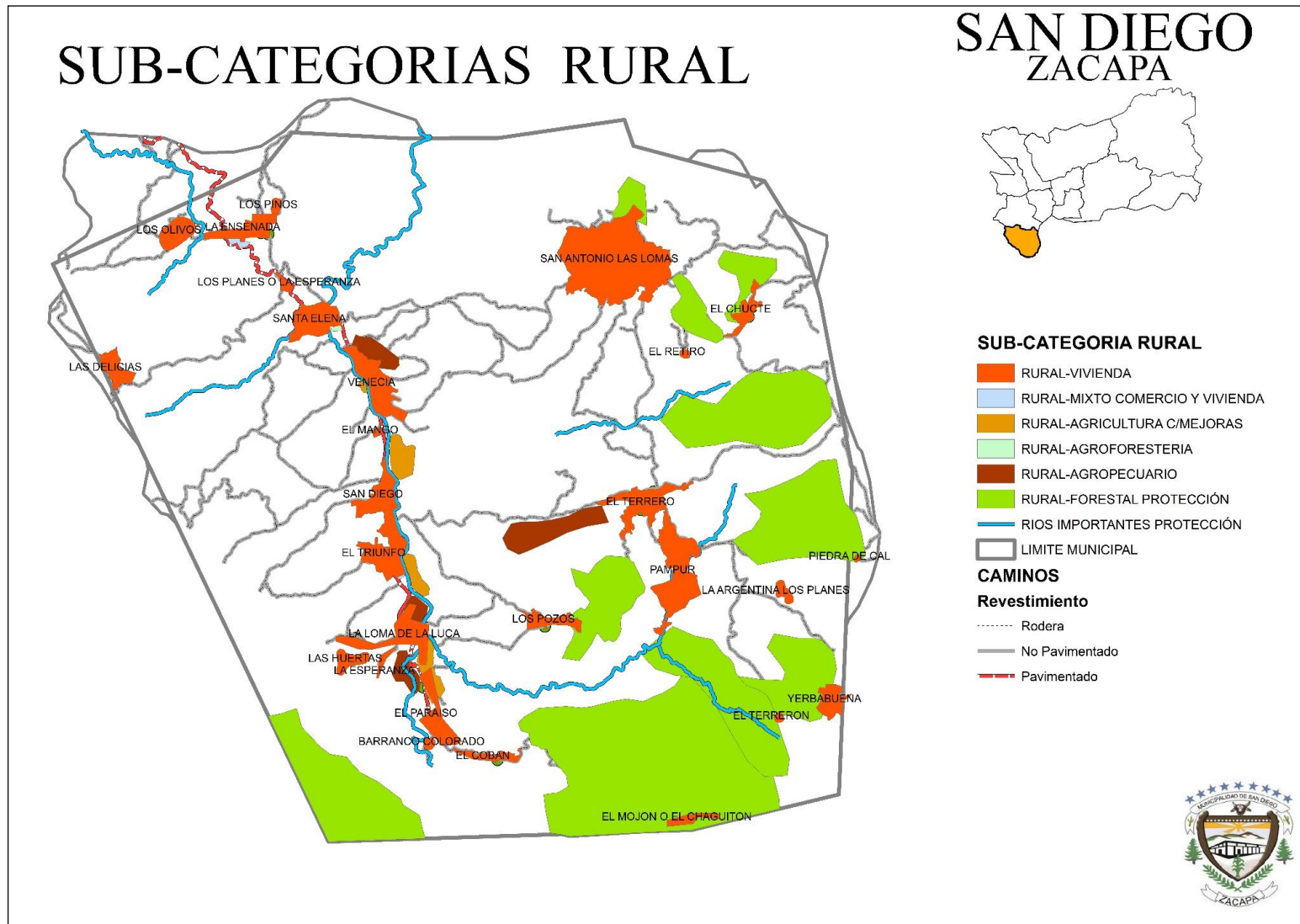
Es importante indicar en el componente ambiental, que no existe un área protegida como tal, la cobertura forestal se ha ido destruyendo debido a la tala inmoderada de árboles y al avance de la frontera agrícola, que trae como consecuencia, la erosión del suelo, desecamiento de ríos y mantos acuíferos, también se presenta la contaminación por desechos sólidos y líquidos, que se da por la falta de conciencia de la población respecto a la protección, uso y manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales; siendo de vital importancia designar áreas de protección para evitar tal flagelo (pdm 2010)

Al referir la ocupación de usos del suelo, se han delimitado subcategorías que vendrán a reglamentar de forma ordenada, condicionada, permitida o no permitida, de acuerdo con los adecuados usos que garanticen a la población un medio de vida sostenible, con la debida gestión de riesgo para evitar vulnerabilidades en el futuro.

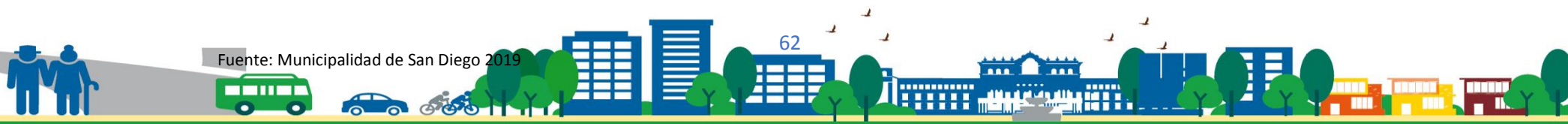
Las subcategorías identificadas, se pueden apreciar en el mapa no. 3



Mapa 2. Categorías de usos del territorio



Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



**Tabla 2. Sub categorías de la categoría rural del municipio de San Diego**

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<p><b>Rural – Vivienda</b> Se refiere a los espacios que se utilizan solo para vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar o multifamiliar</li> <li>• Comercio menor</li> <li>• Huertos familiares</li> <li>• Ganado menor</li> <li>• Equipamiento público administrativo</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Granjas avícolas o porcinas de mediana escala</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Granjas avícolas o porcinas de gran escala</li> <li>• Botadero a cielo abierto</li> <li>• Industria, minería metálica y no metálica</li> <li>• Expendios de licor</li> <li>• Prostíbulos</li> </ul>
<p><b>Rural – Mixto: comercio y vivienda</b> Es el espacio que intercambia dinámica entre vivienda y comercio generalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda familiares</li> <li>• Huertos familiares</li> <li>• Comercio menor</li> <li>• Equipamientos públicos</li> <li>• Ganado menor</li> <li>• Áreas recreativas</li> <li>• Equipamiento público administrativo</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas)</li> <li>• Cementerios</li> <li>• Industria textil</li> <li>• Rastro</li> <li>• Vertedero controlado</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</li> <li>• Torres de electrificación, telefonía y de cable</li> <li>• Gasolineras, expendios de gas</li> <li>• Auto hoteles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vertedero a cielo abierto</li> <li>• Bares, prostíbulos</li> <li>• Cantinas</li> </ul>
<p><b>Rural - Agricultura con mejora</b> Espacio que se destina a la producción agrícola intensiva, donde además se realizan prácticas de conservación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivos anuales</li> <li>• Cultivos permanentes</li> <li>• Cultivo de ciclo corto</li> <li>• Sistemas silvopastoriles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo)</li> <li>• Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura de laderas</li> <li>• Industria y comercio mayor</li> <li>• Vivienda de alta densidad</li> <li>• Actividades que impliquen roza, tumba y quema</li> </ul>
<p><b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b> uso destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivos anuales</li> <li>• Cultivos permanentes</li> <li>• Sistemas silvopastoriles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</li> <li>• Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria y comercio mayor</li> <li>• Vivienda de alta densidad</li> <li>• Actividades que impliquen roza, tumba y quema</li> </ul>



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b> Son actividades agropecuarias rurales con técnicas de conservación, manejo y eficiencia de los recursos suelo y agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivos anuales</li> <li>• Cultivos permanentes</li> <li>• Cultivo de ciclo corto</li> <li>• Sistemas silvopastoriles</li> <li>• Agroindustria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados)</li> <li>• Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales</li> <li>• Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura extensiva</li> <li>• Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)</li> </ul>
<b>Rural - Forestal de protección</b> Se da el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senderos ecológicos</li> <li>• Investigación</li> <li>• Educación ambiental</li> <li>• Actividades turísticas de bajo impacto ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura extensiva</li> <li>• Ganadería</li> <li>• Industria y comercio mayor</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Actividades que impliquen roza, tumba y quema</li> <li>• Minería metálica y no metálica</li> </ul>
<b>Rural - Actividades no agrícolas</b> Son espacios rurales, donde se regula el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria textil</li> <li>• Maquilas</li> <li>• Manufactura</li> <li>• Comercio de menor escala</li> <li>• Turismo</li> <li>• Energía renovable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de baja densidad</li> <li>• Industria de mayor escala</li> <li>• Extracción de recursos naturales renovables y no renovables</li> <li>• Tenerías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura</li> <li>• Ganadería</li> <li>• Vivienda de alta densidad</li> </ul>

### Categoría – Protección y uso especial

La categoría de uso de protección y uso especial tiene la particularidad de enfocar y atender lo relacionado con los recursos ambientales y culturales; tal como se describe en las subcategorías; en ese aspecto, considerar la gestión integral de riesgo en recurso hídrico, la protección y recuperación de recursos naturales y culturales. Protegiendo de esa manera los recursos con que cuenta el municipio.

En la Sub-Categoría de Protección - Se considera la gestión integral de riesgo; que trata esencialmente el cuidado o la protección de las partes o zonas de alta amenaza, especialmente en lo que se refiere a deslizamientos, derrumbes e inundaciones, cuyos tratamientos de mitigación deben evitar o reducir la vulnerabilidad de la población ante los fenómenos naturales, como los huracanes, lluvias, tormentas, entre otras secuelas del cambio climático; que no solo afecta al recurso natural (Agua, Bosque, ecosistema), sino en consecuencia a los habitantes del municipio; en este caso, el municipio está en área de influencia de





lluvias que representan un recurso importante y al mismo tiempo representa riesgo para los habitantes asentados sobre la zona central del municipio.

De acuerdo con las características actuales territoriales del municipio de San Diego, los esfuerzos deben enfocarse, donde sus recursos naturales y culturales aún no tienen alguna medida de conservación, protección o trato especial; para que estos recursos no tiendan a desaparecer. Es necesario enfatizar la planificación con el enfoque de ordenamiento territorial, que diseñe estrategias de protección o conservación, promover acciones de mitigación, que favorezcan actualmente el desarrollo y garantice la identidad cultural de sus habitantes y permita valorar el recurso ambiental.

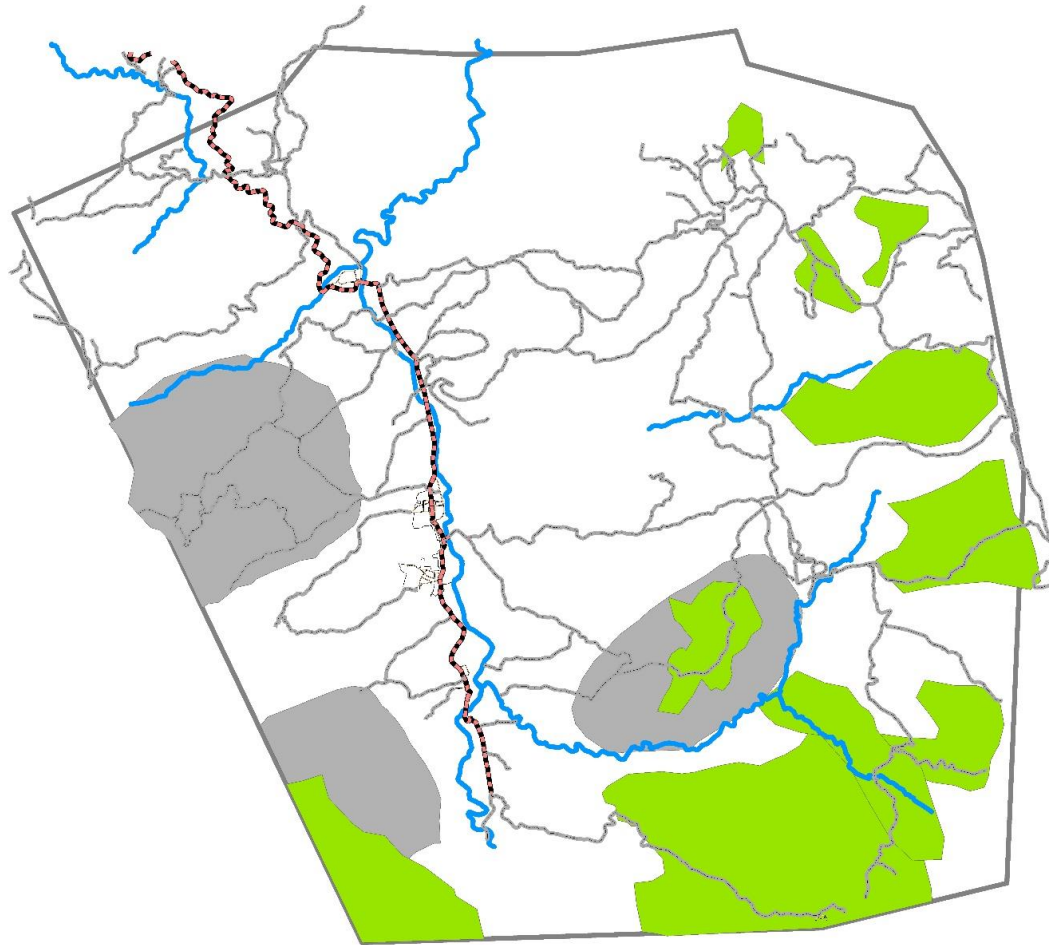
Al continuar con el análisis de ésta categoría, es importante dejar plasmado que el recurso hídrico que es un recurso muy importante para el municipio, que proviene principalmente 9 pozos y 2 afluentes principales, que proveen del vital líquido al municipio, tanto para consumo humano así como para uso comercial en irrigación de pasto, cultivos anuales, y agroindustria; no obstante, a consecuencia del crecimiento desordenado que ha tenido, producto de la utilización con bajos controles, ha sido objeto de contaminación; por lo que amerita se prioricen acciones enfocadas hacia la protección de ese recurso de manera sostenible.

A continuación, las subcategorías que se han definido como resultado del análisis del territorio.



# SUB-CATEGORIA PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL

# SAN DIEGO ZACAPA



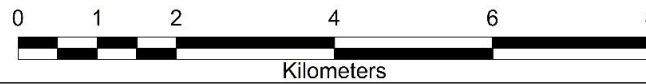
### SUB-CATEGORIA URBANA

- PROTECCIÓN- COMUN MUNICIPAL
- PROTECCIÓN RECARGA HIDRICA
- PROTECCIÓN-CUERPOS DE AGUA
- PERIMETRO URBANO SAN DIEGO
- LIMITE MUNICIPAL

### CAMINOS

#### Revestimiento

- Rodera
- No Pavimentado
- Pavimentado



Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



**Tabla 3. Sub categorías de categoría de Protección y Uso Especial del municipio de San Diego**

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<p><b>Protección - Instalaciones especiales</b></p> <p>Espacios idóneos para promover la gestión integral y sostenible además la explotación de los recursos naturales renovables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Comercio</li> <li>• Industria</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud</li> </ul>
<p><b>Protección - Zonas de recarga hídrica</b></p> <p>Son las áreas de, recuperación, conservación y protección del territorio que posee la capacidad de permear de forma natural el agua superficial, con lo que se logra la alimentación de los acuíferos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación, protección y conservación del bosque</li> <li>• Reforestación</li> <li>• Recuperación de zonas degradadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala ilegal</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud</li> <li>• Industria</li> <li>• Explotación minera</li> <li>• Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias</li> </ul>
<p><b>Protección -Común Municipal</b></p> <p>Son las zonas verdes definidas por el municipio que permitan conservar la biodiversidad y promover la conservación de los bosques</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de la biodiversidad</li> <li>• Bosque de recuperación y conservación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación y desarrollo</li> <li>• Educación ambiental</li> <li>• Turismo ecológico de bajo impacto ambiental</li> <li>• Aviturismo</li> <li>• Senderos ecológicos</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala ilegal</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Equipamiento de educación y salud</li> <li>• Comercio</li> <li>• Industria</li> </ul>



## Categoría – Urbana

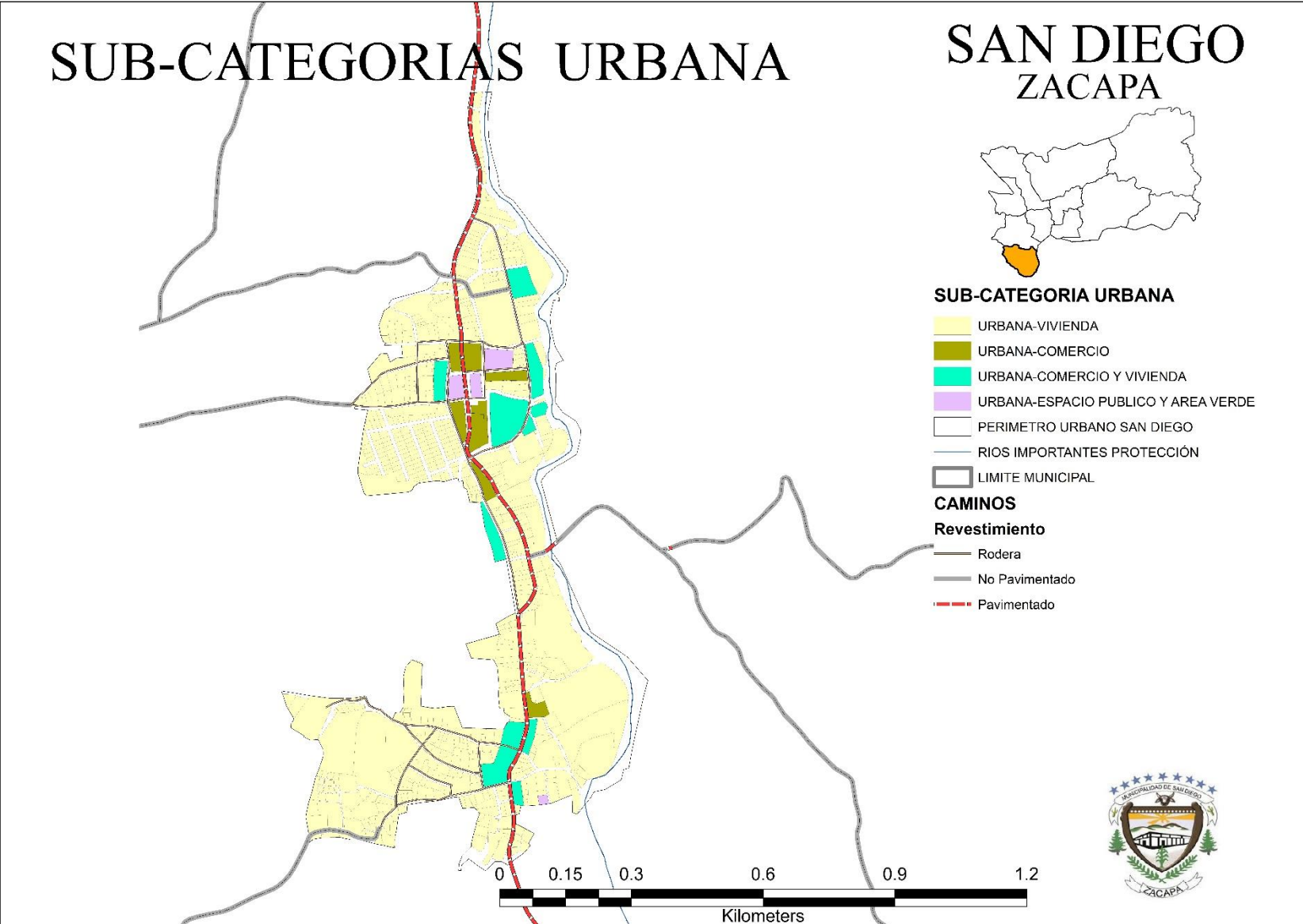
La cabecera municipal de San Diego, será el principal espacio territorial que en un futuro experimentará cambios en su desarrollo; para las dinámicas que se experimentan en la actualidad se debe estar preparado y por lo dicho a futuro va a demandar, principalmente los pobladores quienes serán los principales agentes transformadores de ese cambio; por ello es de vital importancia, la gestión municipal dentro de sus competencias, gestionar y orientar de forma ordenada, el crecimiento que se avizora para el municipio. Para todo ese cambio que se va dando paulatinamente en el mismo, en la actualidad no existen normativas y reglamentos; en tanto el espacio que se tiene considerado dentro del polígono urbano, está creciendo sin que se tenga las debidas articulaciones a planes orienten los usos del suelo.

El éxito del ordenamiento territorial sienta sus bases en el compromiso de los pobladores del municipio de San Diego; puesto que, para su efectivo cumplimiento, debe gestionarse un crecimiento ordenado, donde sus habitantes sientan el confort de vivir en un entorno agradable, limpio y seguro. Para la gestión municipal que corresponda, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, promover el desarrollo territorial sostenible para las futuras generaciones, así como lograr que San Diego se mantenga o mejore su posición geográfica, potencializando las fortalezas que se han identificado, para garantizar los elementos planteados en la visión de desarrollo.

Para referir las subcategorías que se han analizado de acuerdo con la actual ocupación del suelo del área urbana consolidada, considerando a futuro una mejor gestión del territorio, se han delimitado las siguientes subcategorías: urbana-vivienda, urbana-comercio, Urbana uso mixto: comercio –vivienda; urbano-equipamiento y urbano espacios públicos y áreas verdes. Con base a las subcategorías identificadas, es importante ordenar la prospectiva de crecimiento que el municipio presenta, con el objeto de que cada una de las actividades sean compatibles con el entorno en que viven sus habitantes, para normar los usos en zonas que haya mayor predominancia comercial y procurar mejor calidad de vida, desarrollo ordenado de las actividades, de manera que su impacto en el entorno pueda ser sostenible.



Mapa 2. Categorías de usos del territorio

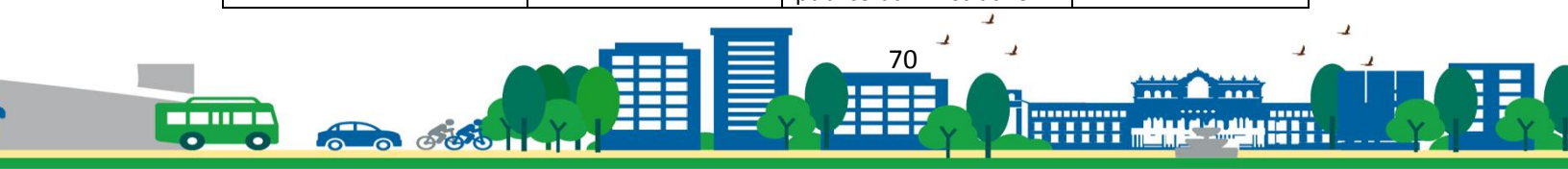


Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



**Tabla 4. Sub Categorías de Categoría Urbana del municipio de San Diego.**

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Urbana</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<p><b>Urbana – Vivienda</b></p> <p>En estos espacios predominan los proyectos habitacionales, donde se debe garantizar los servicios públicos, entre otros. Asimismo, establecer criterios tipológicos de construcción, de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda multifamiliar.</li> <li>• Comercio compatible con la actividad/uso residencial</li> <li>• Equipamientos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar</li> <li>• Equipamientos de salud</li> <li>• Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.)</li> <li>• Iglesias</li> <li>• Deportivo (polideportivos: canchas)</li> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas</li> <li>• Restaurantes</li> <li>• Equipamientos público-administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria, Expendios de material combustible</li> <li>• Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</li> </ul>
<p><b>Urbana – Comercio</b></p> <p>En este espacio se da mayoritariamente las actividades de comercio, generalmente, condiciones evaluadas para esa dinámica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Equipamiento urbano:</b> mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos</li> <li>• Restaurantes</li> <li>• Equipamientos público-administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar</li> <li>• Equipamientos de salud</li> <li>• Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.)</li> <li>• Iglesias</li> <li>• Deportivo (polideportivos: canchas)</li> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas</li> <li>• Restaurantes</li> <li>• Equipamientos público-administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cementerios,</li> <li>• basureros,</li> <li>• plantas de tratamiento.</li> <li>• Subestaciones de energía eléctrica.</li> </ul>



<p><b>Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda</b></p> <p>Este espacio es el idóneo para el uso adecuado en modalidad mixto, porque las actividades son compatibles entre sí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto.</li> <li>• Estacionamientos públicos para vehículos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de salud,</li> <li>• educación,</li> <li>• recreativo.</li> </ul> <p>Expendios de combustible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de privación de libertad y correccionales,</li> <li>• vivienda unifamiliar y multifamiliar. E</li> <li>• equipamiento social y cultural.</li> </ul>
<p><b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b></p> <p>Es un espacio que es destinado para la recreación, vegetación, información y movilidad peatonal con ambiente natural agradable a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques</li> <li>• Arriates</li> <li>• Áreas verdes</li> <li>• Plazas</li> <li>• Calles peatonales</li> <li>• Banquetas especiales</li> <li>• Paradas de bus</li> <li>• Kioskos de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias temporales</li> <li>• Mercados locales temporales</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Industria</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</li> </ul>

### Categoría – Expansión Urbana

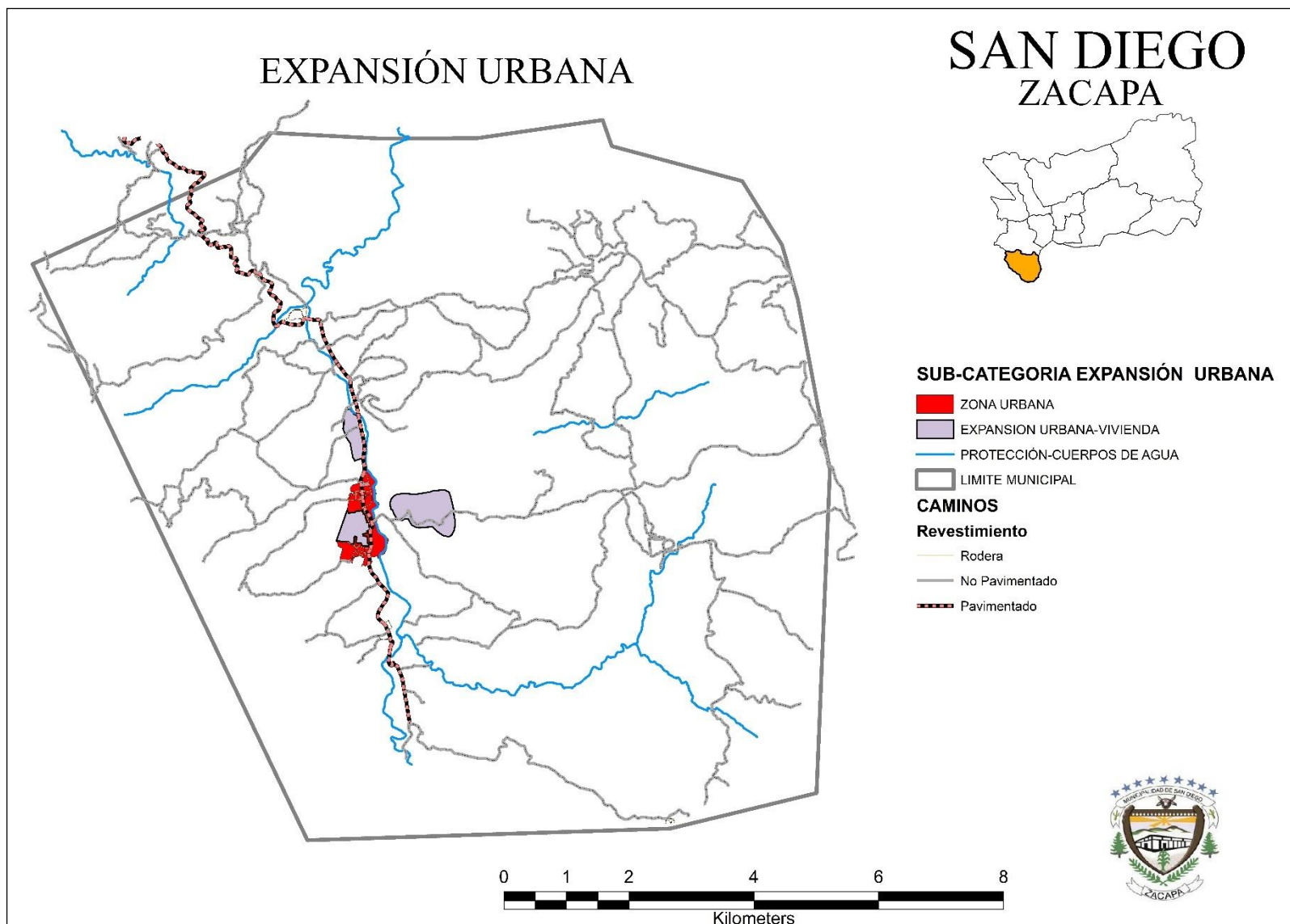
En el municipio de San Diego, actualmente, presenta crecimiento poblacional con demanda de lugares apropiados para la construcción de viviendas, estos factores y dinámicas, busque encauzar el crecimiento y desarrollo del territorio, hacia un modelo sostenible, equitativo y resiliente; por lo que es oportuno que adopte los lineamientos normativos que se proponen en el plan de ordenamiento territorial.

El crecimiento poblacional desordenado, genera factores de contaminación entre otros; por lo que es importante que existan normativas que regulen las perspectivas que se avizoran para el municipio. En lo relacionado al crecimiento urbano vivienda, se consideraron aquellos terrenos que tienen potencial para proyectos habitacionales; el municipio de San Diego presenta en la Zona centro, norte, oeste y este, áreas con espacios adecuados para esas actividades y por estar en puntos estratégicos.

Al hablar de sostenibilidad, es el aprovechamiento de los recursos existentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras; mientras que la equidad sugiere un acceso equitativo a las oportunidades que el municipio ofrece a sus habitantes; sin dejar de lado la resiliencia que conlleva a la adopción de medidas que permiten que el municipio tenga las capacidades de reivindicarse ante cualquier situación que acontezca; pero no sin antes prever las medidas que se deben considerar ante los riesgos latentes, derivado de agentes medioambientales o de otro tipo que se generen en territorio.



Mapa N. Subcategorías Expansión Urbana



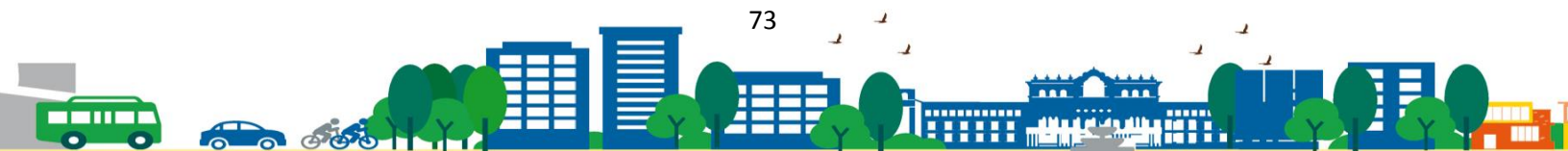
Fuente: Municipalidad de San Diego 2019





### 5. Sub categorías de Expansión Urbana del municipio de San Diego.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p><b>Expansión urbana – Vivienda</b> Es el espacio que presenta potencial para que el territorio crezca, en proyectos habitacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda multifamiliar.</li> <li>• Comercio compatible con la actividad/uso residencial</li> <li>• Equipamientos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar</li> <li>• Equipamientos de salud</li> <li>• Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.</li> <li>• Iglesias</li> <li>• Deportivo (polideportivos: canchas)</li> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas</li> <li>• Restaurantes</li> <li>• Equipamientos público-administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria</li> <li>• Expendios de material combustible</li> <li>• Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</li> </ul>
<p><b>Expansión urbana – Comercio</b> Comprende los espacios que se usan para crecimiento del comercio que se genera en el municipio, garantizando dinámicas ordenadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos</li> <li>• Restaurantes</li> <li>• Equipamientos públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas)</li> <li>• Expendios de gas propano.</li> <li>• Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>• Equipamiento educativo</li> <li>• Expendios de combustible</li> <li>• Expendios de bebidas alcohólicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cementerios, basureros, plantas de tratamiento.</li> <li>• Subestaciones de energía eléctrica.</li> </ul>
<p><b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques</li> <li>• Arriates</li> <li>• Áreas verdes</li> <li>• Plazas</li> <li>• Calles peatonales</li> <li>• Banquetas especiales</li> <li>• Paradas de bus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias temporales</li> <li>• Mercados locales temporales</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Industria</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</li> </ul>



## DIRECTRICES PARA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### **Gestión**

Se refiere al proceso de implementación del PDM-OT. Toda vez aprobado por el Concejo Municipal, se procederá a realizar el proceso de gestión de este, mediante la coparticipación de los actores que interactúan en el municipio. Para la adecuada gestión del PDM-OT, se necesita cumplir con las siguientes estrategias o pasos generales.

#### **a. Promoción**

Para que la población del municipio de San Diego conozca el PDM-OT, se deberá promocionar el mismo, actividad que estará a cargo de la oficina de Relaciones Públicas de la municipalidad.

#### **b. El PDM-OT como herramienta de gestión**

El Concejo Municipal, utiliza el PDM POT como herramienta para su gestión municipal dentro de las competencias. El PDM-OT, es utilizado por la administración municipal para la elaboración de su Plan Estratégico Institucional (PEI), con horizonte de cinco años, el cual debe elaborarse al iniciar su período de gobierno y que haya una prospectiva de seguimiento para la administración entrante. El PEI incluye la Programación Operativa Multianual (POM), que sirve de base para elaborar el Plan Operativo Anual (POA); en cuyos instrumentos va expresado el financiamiento necesario para el cumplimiento de las acciones y metas propuestas.

En este proceso la municipalidad tomará como referente las metas de largo plazo propuestas en el PDM-OT y se plantea las metas a alcanzar para el período de gobierno, de acuerdo con sus competencias.

Asimismo, las instituciones con presencia en el municipio, se trazan metas de su competencia y toman en cuenta las estrategias propuestas en el PDM-OT, dentro de su planificación multianual y anual.

#### **c. Coordinación Interinstitucional**

Algunas de las metas propuestas en el PDM-OT, requieren para su alcance acciones de cada institución, pero de forma coordinada. Es decir, que cada uno hace la parte que le corresponde desde sus competencias, pero con una meta municipal común.

#### **d. Dotación de recursos**

La implementación del PDM-OT requerirá de recursos económicos para la inversión en obras. Pero también hay muchos lineamientos estratégicos que requieren solo de recursos humanos, material y equipo. De esa cuenta, muchas de las metas propuestas, se pueden lograr con pocos recursos económicos, con grandes impactos positivos en el desarrollo del municipio.

#### **e. Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT**

Para implementar el PDM-OT, es indispensable elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego será revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

#### **f. Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales**

Para implementar el PDM-OT, la municipalidad deberá actualizar o elaborar los siguientes instrumentos: Reglamento de construcción, Reglamento para el transporte colectivo y de carga, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios, por ejemplo, el manejo de áreas especiales.



## **Seguimiento**

El seguimiento al PDM-OT se realiza en el seno del COMUDE; siendo responsabilidad la Comisión de seguimiento al PDM-OT. Para lo cual hay que realizar los siguientes pasos.

### **a. Definición de indicadores:**

Como función de la comisión, se definirán los indicadores ya propuestos en el PDM-OT, a los que se le va a dar seguimiento, siendo determinante la disposición de información de datos y estadísticas que faciliten dicho seguimiento.

### **Herramienta para seguimiento de indicadores**

Para realizar el monitoreo de los indicadores es necesario crear una herramienta en formato Excel u otro similar que facilite la elaboración de gráficas y tablas; para representar el avance o retroceso en los indicadores de desarrollo del municipio.

### **b. Actualización de datos y estadísticas del municipio**

La responsable de actualizar datos y estadísticas del municipio es la DMP, según lo demanda el Código Municipal en su artículo 96 inciso "C". Para ello en la DMP se creará una base de datos y estadísticas del municipio, que se mantendrá con información actualizada; la que estará disponible para la comisión de seguimiento al PDM-OT. Los representantes de los sectores que manejan datos estadísticos del municipio, de acuerdo con sus competencias, pueden presentar a la DMP su información actualizada.

### **c. Análisis de indicadores**

Los datos y estadísticas actualizadas por la DMP, serán la base para analizar los indicadores del municipio y su monitoreo, actividad que será responsabilidad de la comisión de seguimiento al PDM-OT. Esta acción se realizará una vez al año en los meses siguientes a la publicación oficial de las instituciones; en el caso de los indicadores educativos, se analizarán luego de la publicación del anuario estadístico educativo. En el caso de salud, sería después de haber presentado su memoria de labores.

### **d. Análisis de problemáticas del municipio**

El análisis de problemas complementado en el análisis de indicadores será esencial para realizar una localización territorial de los problemas, asimismo para observar asimetrías y desigualdades entre comunidades rurales. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.

### **e. Discusión en el COMUDE**

Los resultados del análisis realizado por la comisión de seguimiento al PDM-OT y el planteamiento de posibles soluciones a la situación encontrada, serán parte de los grandes temas de discusión en el COMUDE; lo cual servirá de base para priorizar de mejor forma las inversiones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con los diversos actores del municipio, a fin de que cada actor realice la parte que le corresponde según sus competencias.



## GLOSARIO

<b>ACCESIBILIDAD</b>	Cualidad de lo que es accesible
<b>AGROFORESTAL</b>	Que pertenece o está relacionado con el cultivo o comercio de plantas agrícolas y forestales
<b>CAPACIDAD DE USO</b>	Corresponde a una clasificación técnica
<b>CATEGORÍA</b>	Clase que resulta de clasificación de personas o cosas, según un criterio o jerarquía
<b>CASCO URBANO</b>	Conjunto de edificios agrupados de una población
<b>CONVERGENCIA</b>	Unión en un punto de varias líneas y trayectorias
<b>CENTRALIDAD</b>	Nodo o centro de una red
<b>DESARROLLO</b>	Acción de desarrollar o desarrollarse
<b>DIAGNÓSTICO</b>	Examen de una cosa, de un hecho o de una situación, para realizar un análisis y buscar una solución.
<b>DISTANCIA</b>	Espacio considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra
<b>EXPANSIÓN URBANA</b>	Ampliación del espacio que ocupa el área urbana
<b>JERARQUÍA</b>	Orden de elementos de acuerdo con un parámetro
<b>MOVILIDAD</b>	Cualidad de movable
<b>ORDENAMIENTO</b>	Acción de ordenar
<b>PLANIFICACIÓN</b>	Proceso bien meditado y con una ejecución metódica y estructurada con el fin de obtener un objetivo
<b>POTENCIALIDAD</b>	Cosa que tiene posibilidad de ser o existir en el futuro
<b>PROBLEMA</b>	Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación
<b>PROTECCIÓN</b>	De proteger
<b>RURAL</b>	Del campo y de las labores propias de la agricultura
<b>TERRITORIO</b>	Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política
<b>USO</b>	Acción de usar
<b>USO ESPECIAL</b>	Exclusivo para determinado uso
<b>USO INDUSTRIAL</b>	Conjunto de operaciones que se ejecutan para la obtención y transformación de materias primas
<b>VISIÓN</b>	Imagen que se ve o se contempla



## BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2016), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Zacapa.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Diego, Zacapa.
- MUNICIPALIDAD DE San Diego, Zacapa, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Gualán, Zacapa.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2018. Mapeo participativo en el municipio de San Diego. Informe de taller. COMUDE.
- PROGRAMA DE ACCIÓN GLOBAL. Asamblea general de naciones unidas. Objetivos de desarrollo Sostenible. art. 48). <https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=25>
- Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.
- (2012). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.



Tabla No. Indicadores

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador							6) Fuente				
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017			
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	39.45	65								INE - mapas de pobreza 2011		
			Pobreza extrema	4.83	20										
			Desigualdad		26.77										INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-	0.62										PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006	
			Violencia intrafamiliar											OJ - Juzgado de Paz	
		Seguridad	No. de denuncias por violencia contra la mujer												
			Vivienda	Promedio de Personas por Hogar	4.98										INE - Censo 2002
		Total de hogares		1,170											
		Déficit habitacional		Total				14							CIV - 2013
				Cualitativo				4							
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	13.51 <sup>sd</sup>	18.35	6.94 <sup>sd</sup>	11.98	10.42 <sup>sd</sup>					MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)		
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		1.67	0	3.24 <sup>VER</sup>	1.62	0	0					
			No. de casos de mortalidad materna		0	0	0	0	0	0	1				
			Tasa de mortalidad general		3.77	3.39	6.87	6.14	4.28	7.18	5.5				
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		17.94	4.62	8.81	10.96	8.39	4.69	5.43				
			Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		5.8	5.6	4.09	3.98	4.58	7.38	7.27				
			Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)												
			Proporción de partos con asistencia médica		80	80.73	86.02	88.24	93.75	92.13	94.78				
			Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*							103	83				
			% de embarazos en niñas (10 - 14 años)							1	0				
			% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)							14	17				
			Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0.13	0.13	0.17	0.17	0.16	0.16	0.16				
		No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		5.02	5.02	6.7	6.64	6.6	6.53	6.47					
		Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	1593	1593	1593	1593	1593	1593				SEGEPLAN - Ranking Municipal	
				Urbano	147	147	147	147	147	147					
				Rural	1446	1446	1446	1446	1446	1446					
		Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total										SEGEPLAN - Ranking Municipal	
Urbano															
Rural															
Desechos sólidos	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica										INE - Censo 2002			
		Excusado Lavable													
		Letrina o pozo ciego	1593	1593	1593	1593	1593	1593							
Desechos sólidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total										SEGEPLAN - Ranking Municipal			
		Urbano													
		Rural													
		Total													
		Urbano													
		Rural													
Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos	Total		25	25	25	25	25	25						
		Urbano		100	100	100	100	100	100						
		Rural		20	20	20	20	20	20						
		Disposición de residuos y desechos sólidos													
Desechos sólidos	Tratamiento de residuos y desechos sólidos	Total													
		Urbano													

Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos															INSIVUMEH, año disponible				
			Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)																			
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3% a nivel nacional.	Recurso bosque	% cobertura forestal	4.98	5.12	8.07														INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012		
			% de áreas protegidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONAP - SIGAP	
			Número de incendios forestales																		CONRED, INAB	
			Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación																			
			Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, áreas protegidas)	77.10	188.8	733.26	429.92	778.45	120.12	116.04	488.28										INAB, años disponibles	
			% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio	13.82	32.9166	81.1128	47.5575	86.111726	13.2876	12.8363	54.0133											
			Población Económicamente Activa - PEA-																			
			PEA_Ocupada por rama de actividad																			
Impulso de la inversión y el empleo	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Población Económicamente Activa	Total	1674																		
			Hombres	1441																		
			Mujeres	233																		
			Agropecuaria	125600.00%																		
			Minas y Cant	100.00%																		
			Industria	7300.00%																		
			Elec, Gas y Agua	0.00%																		
			Construcción	4100.00%																		
			Comercio	6700.00%																		
			Transporte y Comunicación	2600.00%																		
Financiera	14																					
Admón. Pública y Defensa	72																					
Enseñanza	46																					
Servicios Sociales y Personales	57																					
Org. Territorial	0																					
Otras	21																					
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	53.603353																					
Seguridad	Hechos delictivos contra el patrimonio	No. de homicidios	Hombres																			
			Mujeres																			
			Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes																			
Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica	87.2	89.8	99.31						99.81	99.35								MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)			
Carreteras	Índice de vialidad																		CIV - 2013			
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica																	MSPAS - Memoria de labores VIGEPi		
			Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica	34.6								24.1									SESAN - MINEDUC, Censo tallada	
	Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres																	MSPAS - Memoria de labores VIGEPi		
			Mujeres		3	2	5	11	6	2	4											

Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	122.87%	139.22%	144.33%	137.76%	139.08%	136.63%	132.34%		
				Hombres		120.13%	149.03%	142.38%	134.59%	130.43%	126.71%		
				Mujeres		159.86%	139.31%	132.87%	141.84%	143.66%	138.73%		
			Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	142.48%	145.85%	140.46%	134.08%	128.02%	122.86%	121.47%		
				Hombres		144.33%	142.98%	139.44%	133.70%	124.56%	122.35%		
				Mujeres		147.50%	137.76%	128.34%	123.00%	120.98%	120.49%		
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	139.48%	109.93%	114.48%	105.49%	61.77%	111.75%	103.72%		
				Hombres		103.93%	113.79%	105.96%	112.83%	114.69%	103.56%		
				Mujeres		116.36%	115.21%	105.00%	111.96%	108.65%	103.90%		
			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	41.51%	66.41%	71.25%	82.71%	21.89%	70.40%	72.67%		
				Hombres		68.18%	62.19%	79.90%	73.01%	73.01%	66.24%		
				Mujeres		64.55%	80.73%	85.64%	87.14%	87.14%	79.63%		
			Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	72.56%	66.34%	77.00%	73.81%	81.87%	82.18%	78.22%		
				Hombres		55.35%	78.71%	76.16%	78.62%	79.50%	75.16%		
				Mujeres		78.23%	75.17%	71.33%	80.14%	85.21%	81.69%		
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	118.46%	117.03%	114.44%	110.24%	103.82%	98.15%	101.75%		
				Hombres		114.29%	115.11%	113.15%	106.13%	97.81%	100.22%		
				Mujeres		120.00%	113.73%	107.14%	100.24%	98.54%	103.46%		
			Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	62.17%	69.75%	68.15%	64.18%	41.99%	70.51%	67.91%		
				Hombres		66.36%	69.40%	64.68%	69.03%	71.68%	67.11%		
				Mujeres		73.36%	66.82%	63.64%	77.99%	69.23%	68.78%		
			Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	25.88%	43.93%	46.06%	52.13%	16.44%	46.86%	49.11%		
				Hombres		46.97%	41.29%	49.02%	47.79%	42.67%	44.87%		
				Mujeres		40.74%	51.04%	55.38%	55.71%	51.40%	53.70%		
			Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	6.45%	8.45%	8.31%	3.21%	6.08%	3.14%	2.63%		
				Hombres		7.23%	10.82%	5.24%	3.14%	3.33%	3.47%		
				Mujeres		9.95%	5.45%	1.20%	1.67%	2.94%	1.78%		
			Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	10.26%	24.71%	4.63%	1.99%	6.21%	1.60%	0.86%		
				Hombres		38.80%	5.36%	2.01%	4.42%	2.99%	1.27%		
				Mujeres		18.20%	3.82%	1.97%	2.76%	0.00%	0.41%		
			Tasa de deserción intra anual Básico	Total	8.14%	3.70%	5.45%	2.50%	6.48%	5.15%	0.67%		
				Hombres		8.56%	11.96%	2.81%	6.27%	6.18%	0.86%		
				Mujeres		7.22%	5.20%	2.16%	1.71%	3.98%	0.79%		
			Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	3.90%	1.96%	2.50%	2.42%	2.21%	3.82%	1.22%		
				Hombres		0.00%	1.60%	2.49%	3.03%	5.00%	0.00%		
				Mujeres		0.00%	3.23%	2.40%	3.83%	2.87%	2.33%		
			Tasa de repetición Primaria	Total	12.94%	18.79%	12.87%	10.88%	10.88%	8.67%	5.64%		
				Hombres		15.69%	143	14.58%	13.76%	9.17%	6.34%		
				Mujeres		10.26%	108	10.96%	7.54%	8.07%	4.84%		
			Tasa de repetición Básico	Total	2.52%	4.72%	2.72%	2.29%	3.68%	1.03%			
				Hombres		3.63%	6.72%	3.79%	2.01%	4.31%	1.54%		
				Mujeres		1.99%	2.81%	1.60%	2.60%	2.99%	0.44%		
			Tasa de repetición Diversificado	Total	0.00%	0.78%	0.36%	0.61%	0.00%	0.64%			
				Hombres		0.00%	0.74%	0.80%	1.23%	0.00%	1.43%		
				Mujeres		0.00%	0.82%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
			Tasa de aprobación Primaria	Total	87.40%	80.36%	84.61%	85.25%	80.86%	88.25%	89.83%		
				Hombres		77.98%	83.49%	82.02%	86.82%	84.39%	89.56%		
				Mujeres		82.80%	85.84%	89.01%	91.09%	92.54%	90.12%		
			Tasa de aprobación Básico	Total	61.81%	73.13%	68.31%	69.66%	83.40%	77.83%	75.85%		
				Hombres		89.66%	63.45%	63.64%	66.95%	72.43%	67.97%		
				Mujeres		91.73%	73.42%	76.11%	77.39%	83.87%	84.43%		
			Tasa de aprobación Diversificado	Total	70.95%	87.75%	88.28%	87.58%	84.75%	91.06%	81.73%		
				Hombres		81.82%	83.74%	80.50%	81.88%	100.00%	78.71%		
				Mujeres		94.21%	92.00%	94.48%	87.50%	93.65%	84.52%		
			Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total								
					Hombres								
					Mujeres								
				Alumnos inscritos indígenas primaria	Total								
					Hombres								
					Mujeres								
				Alumnos inscritos indígenas básico	Total								
					Hombres								
					Mujeres								
				Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total								
				Hombres									
				Mujeres									
			Paridad en educación preprimaria			0.78999							
			Paridad en educación primaria		0.98071217	0.97364	0.91038	0.8612	0.8458904	0.90018			
			Paridad en educación básica										
			Paridad en educación diversificada										
			Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		17.52	15.2143	8.66	10.125	9.627907	10.35			
			Promedio de alumnos por docente nivel Primario		20.859	16.7	14.6437	15.6364	14.532468	14.1867			
			Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria		66.67				69			
			Analfabetismo	índice de analfabetismo (%)		86.22	2.27	1.84	1.27	1.22			
			Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática					0.0116	0.0788	0.0088	0.0286	0.0136
				% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje					0.1047	0.2909	0.1579	0.1619	0.1633
			Índice de gestión municipal	Índice general de gestión municipal				0.35972				0.32549	
				Índice de participación ciudadana				0.18601				0.55991	
				Índice de información a la ciudadanía				0.42648				0.28626	
				Índice de servicios públicos municipales				0.16661				0.36784	
				Índice de gestión estratégica				0.34931				0.23985	
				Índice de gestión administrativa				0.74464				0.25887	
				Índice de gestión financiera				0.2853			0.24023		



Indicadores demográficos								
Extensión territorial (Km2)		112					año	2018
Población por grupos etarios y género	0-4_F	373						
	0-4_M	421						725
	5-9_F	361						
	5-9_M	397						711
	10-14_F	377						
	10-14_M	407						747
	15-19_F	308						
	15-19_M	322						813
	20-24_F	266						
	20-24_M	251						699
	25-29_F	223						
	25-29_M	204						608
	30-34_F	186						
	30-34_M	165						448
	35-39_F	163						
	35-39_M	131						411
	40-44_F	132						
	40-44_M	110						344
	45-49_F	114						
	45-49_M	99						318
50-54_F	92							
50-54_M	90						297	
55-59_F	84							
55-59_M	86						265	
60-64_F	73							
60-64_M	74						217	
65+_F	174							
65+_M	171						572	
Población total por género	Total	5,854						7,235
	Femenina	2,928						3,699
	Masculina	2,926						3,536
Población por pueblo (%)	Maya							0.75%
	Xinka							
	Garífuna							
	Ladina o mestiza							99.25%
Población rural(%)		90.45%						90.24%
Población urbana(%)		9.55%						9.76%
Población Migrante(%)	Mujeres							
	Hombres							
Tasa de natalidad								FUENTE: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y
Tasa de fecundidad								MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)								S/D
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	52.27						64.6
	Urbana 6m/2	88						117
	Rural	49						68

INE

INE - Censo 2002

FUENTE: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y

MSPAS - Memoria de labores VIGEPI

S/D


Dividir el total de población entre la extensión territorial



Lugar poblado										
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								3) Micro-región
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	
1	CABECERA MUNICIPAL	1								I
2	BARRIO EL CAMPO							1		I
3	BARRIO LAS MARIAS							1		I
4	BARRIO EL TRIUNFO							1		I
5	CASERIO LOS POZOS						1			IV
6	VILLAS DE SAN DIEGO					1				I
7	ALDEA EL PORVENIR				1					II
8	CASERIO LA ESPERANZA						1			II
9	CASERIO LOMA DE LA LUCA						1			II
10	ALDEA EL TERRERO				1					IV
11	ALDEA VENECIA				1					I
12	ALDEA PAMPUR				1					IV
13	FINCA LOS PLANES								1	
14	CASERIO HIERBA BUENA						1			IV
15	ALDEA SAN ANTONIO				1					V
16	CASERIO EL CHUCTE						1			V
17	ALDEA EL PARAISO				1					III
18	CASERIO EL COBAN						1			III
19	CASERIO EL MOJON						1			III
20	ALDEA SANTA ELENA				1					VI
21	CASERIO LAS DELICIAS						1			VI
22	ALDEA LA ENSENADA				1					VI
23	CASERIO EL SARITO						1			VI



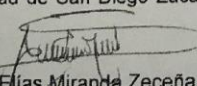
## DECISIÓN POLITICA

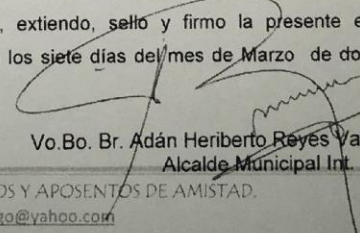
*Municipalidad de San Diego, Zacapa*  
*Guatemala, C.A.*  
TEL.: 7938-3297

El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Diego, del departamento de Zacapa. **CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el Acta número 13-2019 de la Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de fecha 06-03-2019, libro de Actas del concejo Municipal autorizado por Contraloría General de Cuentas delegación departamental Zacapa, Registro número RHM-007-R-19-2018, la que copiada en el punto **SEXTO** literalmente dice:



**SEXTO:** Se Tuvo la presentación del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) por parte del Delegado y Especialista de Planificación Territorial de SEGEPLAN, Zacapa; enfatizando en la importancia de alinear la Planificación municipal a las prioridades nacionales y metas de desarrollo del país, que armonizan el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicaron que según los Artículos 142, 143 y 144 del Código Municipal, las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar y ejecutar planes de Ordenamiento territorial y de desarrollo integral, de sus municipios. Para ello, SEGEPLAN se compromete a brindar el acompañamiento técnico metodológico durante las fases que conlleva dicho proceso. Luego de analizar las ventajas de realizar el proceso PDM-OT, en el presente año; el Honorable Concejo de la Municipalidad de San Diego, APRUEBA asignar a un profesional en específico para atender lo relacionado al proceso indicado, quien además fungirá como enlace técnico entre SEGEPLAN y la municipalidad, nombrando al señor Oscar Enrique Chiché González, Técnico DMP y al señor Rafael Eduardo Aguirre Moscoso, Técnico DMP. Designar a los miembros del Concejo Municipal Br. Adán Heriberto Reyes Valdéz y Br. Amado Antonio Valdéz Mazariegos, quienes fungirán como enlace político. Proveer del financiamiento necesario para realizar las reuniones técnicas y talleres participativos que el proceso requiere, considerado la importancia que reviste el tema para el desarrollo ordenado del municipio. Aparecen las firmas de: Lic. Isaias Martinez Morales, Alcalde Municipal.- Br. Cornelio Zeceña y Zeceña, Síndico Primero.- Br. Amado Antonio Valdez Mazariegos, Síndico Segundo.- Br. Adan Heriberto Reyes Valdez, Concejal Primero.- Prof. Elder Antonio Moscoso Calderón, Concejal Segundo.- Sr. José Danilo Díaz Zeceña, Concejal Tercero.- Licda. Elsa Romelia Villeda Calderón de Osorio, Concejal Cuarto. **CERTIFICA:** Selvin Elías Miranda Zeceña, Secretario Municipal.-

Y Para remitir a donde corresponde, extendiendo, selló y firmo la presente en la Municipalidad de San Diego Zacapa, a los siete días del mes de Marzo de dos mil diecinueve.

  
Lic. Selvin Elías Miranda Zeceña.  
Secretario Municipal

  
Vo.Bo. Br. Adán Heriberto Reyes Valdéz  
Alcalde Municipal Int.

SAN DIEGO TIERRA DE PINOS Y APOSENTOS DE AMISTAD.  
[munisandiego@yahoo.com](mailto:munisandiego@yahoo.com)



## ACTA DE APROBACION DEL PROCESO



Municipalidad de San Diego, Zacapa  
Guatemala, C.A.  
TEL: 7938-3297



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Diego del departamento de Zacapa. CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal autorizado por contraloría General de Cuentas Registro No. RHM-110-R-19-2019 el Acta No. 63-2019 de fecha 27-11-2019, la que copiada en el punto **SEXTO** literalmente dice:

**SEXTO:** Los integrantes del equipo técnico municipal nombrados para realizar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) han concluido con el mismo, realizando la presentación final que consiste en dar a conocer las fases del proceso realizado, que consiste en: **Fase I Generación de Condiciones.** En esta fase se toma las decisiones, políticas, técnica y social para asumir el proceso PDM-OT; por lo que se procedió al abordaje de las autoridades municipales (Concejo Municipal), para dar a conocer la oportunidad de actualizar el Plan de Desarrollo Municipal y realizar una integración con el ordenamiento territorial. Se procedió a identificar e involucrar a los actores claves del municipio para conformar la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial y se realizó el análisis de los indicadores del municipio. **Fase II Diagnóstico y análisis territorial:** en esta fase de planificación se realizó el análisis de la situación actual del municipio en base a datos geográficos y datos estadísticos de entes rectores. Este análisis se llevó a cabo en reuniones con los integrantes de la mesa técnica, además se realizan talleres participativos con los actores claves del municipio generando información precisa de los puntos geográficos objetivos, y se identifican problemáticas y las causas; amenazas y potencialidades; generación de mapas con el uso actual del territorio, toda la información generada se valida en reunión de COMUDE, se incorporan los elementos que definen los enfoques transversales, tales como equidad étnica y de género; gestión de riesgo y adaptación al cambio climático; enfoque ecosistémico y mejoramiento de vida. **Fase III Planificación y Ordenamiento Territorial:** toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; en ella se definen los lineamientos estratégicos de desarrollo y normativos. Para ello, el proceso consistió en análisis de información en talleres participativos, ampliando la participación de otros actores invitados. En lo relacionado con la actualización de la visión de desarrollo, fue presentada, consensuada, construida y validada. Como resultado final de las fases abordadas presentan la Actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT). CONSIDERANDO: que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial (PDM-OT) es una herramienta que determina el desarrollo del municipio. POR TANTO: En uso de sus facultades que para el efecto le confiere el Artículo 35 literal a) b) c) y z) del Decreto 12.2002 del Código Municipal. Acuerda: a) **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** alineadas a las prioridades Nacionales en sus tres fases; b) Agradece el acompañamiento de SEGEPLAN, actores institucionales y personal técnico municipal, por el apoyo brindado en la formulación del documento respetivo; c) que se envíe copia del presente punto a donde corresponda, para los efectos de rigor.

Aparecen las firmas de los Integrantes del Concejo Municipal. CERTIFICA: Selvin Elías Miranda Zeceña, Secretario Municipal. -

Y Para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Municipalidad de San Diego Zacapa, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

Lic. Selvin Elías Miranda Zeceña.  
Secretario Municipal



Vo.Bo. Br. Adán Heriberto Reyes Valdez  
Alcalde Municipal Interino



SAN DIEGO TIERRA DE PINOS Y APOSENTOS DE AMISTAD.

[munisandiego@yahoo.com](mailto:munisandiego@yahoo.com)

## FOTOGRAFIAS DEL PROCESO

